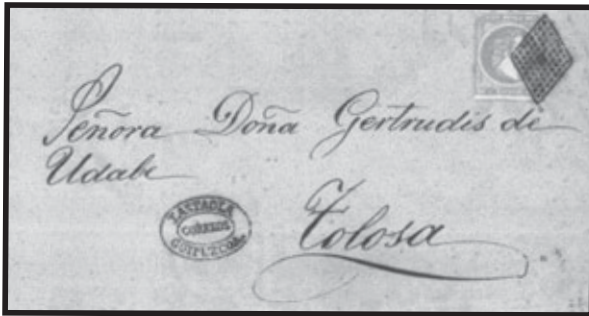


NUMISMÁTICA Y FILATELIA DEL CARLISMO

Luis IGLESIAS BALDEÓN
Ingeniero Técnico Industrial



Resumen:

Trabajo de investigación que aborda el tema de las emisiones de sellos y monedas carlistas.

En filatelia: Cómo se organizó el servicio de correos y los tipos de sellos que se emitieron.

En numismática: las monedas, los vales reales, empréstitos, etc. emitidos.

Palabras clave: Filatelia. Numismática. Carlista. Sellos. Monedas.

Laburpena:

Seilu eta txanpon karlisten jaulkipena aztertzen duen ikerketa-lana.

Filatelian: Nola antolatu zen posta-zerbitzua eta jaulki ziren seilu motak.

Numismatikari: jaulkitako dirua, errege-bonoak, maileguak, etab.

Hitz gakoak: Filatelia. Numismatika. Karlista. Seiluak. Dirua.

Abstract:

A piece of research dealing with the subject of the issues of Carlist stamps and coins.

In philately: how the postal service was organised and the kinds of stamps that were issued.

In numismatics: the coins, royal promissory notes, loans, etc. issued.

Key words: Philately. Numismatics. Carlist. Stamps. Coins.

Índice

- **Introducción**
- **Historia**
 - Marco histórico
 - La Corona
 - Sociedad
 - Las guerras
- **Economía del siglo XIX**
 - La moneda española
 - La banca
- **Emisiones carlistas**
 - Numismática
 - Carlos V
 - Carlos VII
 - Filatelia
 - Carlos V
 - Carlos VII
- **Anexo**
 - Cronología
 - Bibliografía

Introducción

“Lo que vas a hacer es complicado, no hay mucha documentación al respecto y hay pocos autores que se hayan dedicado exclusivamente al *carlismo*. Ten en cuenta, que se trataba de guerras civiles y siempre se destruye toda la documentación posible y más aún la de los vencidos”.

Esto es lo que me han venido a decir casi todas las personas con las que hablé sobre numismática y filatelia carlista.

Me gustó el reto y las dificultades con las que me iba a encontrar y que en un principio no esperaba, pero me hizo seguir adelante con más ánimo. Me encontré con esa realidad, pero seguí con mi esfuerzo y, poco a poco, fui consiguiendo material para este trabajo.

El trabajo es una recopilación de toda la documentación e información que he conseguido durante estos meses. Espero que aporte algo nuevo y que la estructura sea del agrado del lector.



Historia

Marco histórico

El reinado de Carlos IV (1788-1808), coincidente con el desarrollo de la República Francesa, será el acelerador del paso del Antiguo Régimen al nuevo y que incidirá en España durante más de medio siglo.

La República Francesa influyó notablemente en España debido a los lazos políticos tradicionales y a la proximidad. Planteaba un nuevo modo de ver las bases fundamentales del Régimen: Monarquía, Religión y Estructura Social.

Lo que para unos representaba un peligro que había que erradicar, para otros, los ilustrados, representaba unos principios válidos y deseables, que obligaron a los españoles a definirse. Aquella disociación pasó a ser un fenómeno de actitudes que marcaron notablemente la historia de España.

El significado de la República no fue ignorado por los políticos españoles y esto se puso de manifiesto en la convocatoria a Cortes por Carlos IV (30-5-1789). Éstas, a diferencia de las anteriores, trataron, entre otros, un problema que, de haberse resuelto clara y totalmente, tal vez se hubieran evitado las luchas dinásticas y guerras civiles que acontecieron en el siglo XIX, como el orden sucesorio.

España atravesaba un enorme déficit de la Hacienda y un gran desprestigio del Crédito Público. La disminución de ingresos tuvo lugar en un periodo de grandes gastos a causa de las guerras contra Francia e Inglaterra. Lo que hizo necesario acudir a nuevos empréstitos y nuevas emisiones de Vales Reales.

Dada la poca eficacia que tuvieron, se tomaron soluciones más extremas con lo que se estableció una relación entre deuda pública y proceso de desamortización que se repetiría a lo largo del siglo XIX.

Durante el trienio liberal surge otra concepción de la revolución liberal, los llamados “doceañistas” moderados y que social y políticamente se inclinaban hacia una forma de entendimiento con los grupos dominantes del Antiguo Régimen, que de hecho marcaría la trayectoria posterior. Pero, por el momento, incapaz de enfrentar con eficacia el impulso contrarrevolucionario donde se alineaban la iglesia, el campesinado y parte de la nobleza y del ejército, incluso la corona misma de forma soterrada.

Esta contrarrevolución cristalizaría en un partido, el de los llamados *realistas*, capaces de movilizar partidas armadas y de llevar al país a un estado de guerra civil. Se prefiguraba lo que sería el futuro *carlismo*.

Los Voluntarios Realistas habían obtenido su reconocimiento legal en 1823. Pero la decisión de Fernando VII en 1825, confiando la reorganización del arma de Infantería al general Llauder, relegó el papel de los Voluntarios a una simple milicia urbana. Para los absolutistas era demasiado, y ello explica el Manifiesto de la Federación de Realistas Puros de 1826, acusando al rey de “calamidad para nuestra desventurada patria”.

En el periodo de 1826 a 1830 este partido representó el absolutismo más intransigente y acabó por encontrar un liderazgo dinástico en la persona del infante Carlos María Isidro, hermano del rey y su heredero, que según la Ley Sálica establecía la prioridad de la línea directa masculina sobre la femenina; una vieja regla de la monarquía francesa que entro en al tradición española con el primer Borbón en 1700. Hasta que fue publicada la *Pragmática Sanción* de marzo de 1830 que alteraba el derecho sucesorio a favor de los descendientes directos del rey cualquiera que fuese su sexo.

El nacimiento de dos hijas en el cuarto matrimonio del rey supuso cortar el camino de la sucesión a don Carlos. Lo que hizo que *el realismo* se aglutinara en torno a su figura, dando lugar al partido carlista.

Tras los *sucesos de La Granja* en septiembre de 1832, se consiguió la derogación de la Pragmática, pero nada más sanar el rey, éste repuso la ley de nuevo. Un año después las Cortes proclamaban heredera a la princesa María Isabel Luisa.

A la muerte de Fernando VII se mantiene una política continuista de absolutismo moderado e ilustrado, pero este sistema basado en la autoridad del rey y carente de apoyos sociales no podía sucederse por si mismo.

La minoría de edad de la heredera Isabel obligó a una regencia desempeñada por su madre María Cristina de Borbón.

En octubre de 1833, frente al proyecto de Cea Bermúdez se produjeron en diversos puntos de España sublevaciones armadas que proclamaban rey al infante Carlos María Isidro, exiliado en Portugal.

La sublevación no respondía a una mera reivindicación dinástica, sino a unos valores políticos y sociales más profundos. Frente a esta sublevación se hacía necesario apoyar a la reina con todas las fuerzas políticas que se opusieran a don Carlos y sus partidarios. Esto supuso el levantamiento en armas por don Carlos dando lugar a la *Primera Guerra Carlista (1833-1840)*.

El carlismo

En 1833 moría Fernando VII dejando en el trono a su hija Isabel II siendo una niña, bajo la regencia de su madre María Cristina. En octubre de ese año se levantaba en armas parte del norte de España, aclamando al hermano del difunto rey, don Carlos María Isidro, como monarca.

La guerra civil no puede ser considerada como una mera lucha dinástica. En su raíz hay una lucha social, herencia de la crisis del Antiguo Régimen, la separación de España en dos corrientes de opinión –la absolutista y la liberal–.

Durante el trienio liberal los realistas ya movilizaron masas armadas por primera vez en defensa del régimen absoluto fernandino. Pero, tras la restauración absolutista de 1823, los realistas también se opondrían al intento de régimen moderado al que Fernando parecía acercarse en algunos momentos. La aglutinación de un partido en torno a don Carlos es consecuencia de los vaivenes de la política fernandina durante 1823 y 1833. Este partido dio cohesión a un conglomerado de fuerzas sociales opuestas al cambio que vivía España en ese tiempo.

Don Carlos se consideraba heredero en virtud de antiguas leyes, y en 1833 se negó a reconocer a su sobrina como heredera. Las fuerzas contrarrevolucionarias vieron en él la representación idónea de sus intereses. Lo que hizo que, definitivamente, se levantaran en armas.

El foco principal fue el País Vasco y Navarra, pero hubo otros núcleos que secundaron el alzamiento como Aragón, Cataluña, Valencia y Castilla.

Los Voluntarios Realistas fueron el contingente mantenedor de la sublevación. Socialmente era un levantamiento campesino. Como consecuencia de la revolución liberal-burguesa, ésta condensó un empeoramiento en las condiciones de vida del campesinado parcelario, arrendatario o asalariado, sin acceso a propiedad y al circuito capitalista. También la de muchos mayorazgos abocados a la ruina.

Al fenómeno carlista también se une parte del clero (órdenes religiosas, clero rural), mientras que la alta jerarquía lo hace de forma solapada. Los más bajos estratos del viejo artesanado urbano y los defensores de un problema sin resolver desde el siglo XVII, el de las peculiaridades *forales* de

ciertos territorios, amenazadas por el centralismo y con fuertes implicaciones económicas.

El programa ideológico-político del carlismo se podría sintetizar en el lema “**Dios, Patria, Fueros, Rey**”. Y estos como los principales elementos de su programa político:

- Oposición radical a las reformas liberales. Inmovilismo.
- Defensa de la monarquía absoluta.
- Tradicionalismo católico y defensa de los intereses de la Iglesia.
- Defensa de los fueros vasco-navarros, amenazados por las reformas igualitarias y centralistas de los liberales.
- Instituciones propias de autogobierno y justicia.
- Exenciones fiscales.
- Exenciones de quintas.

Lema: Dios, Patria, fueros y Rey

Símbolo: Cruz de Borgoña

Himno: Marcha de Oriamendi

Las Administración carlista de la 1ª guerra

Durante la primera guerra la administración estaba organizada mediante una intendencia general que centralizaba los ingresos y gastos del Estado. De ella dependía la intendencia del ejército.

Fue creada una Real Asesoría con destino a administrar justicia bajo la dirección de don José Manuel de Arizaga (Real Decreto de 4 de diciembre de 1835); luego se estableció el Despacho de Gracia y Justicia, y en Estella un Tribunal Superior (15 de marzo de 1836).

Don Carlos se ocupó de la instrucción pública abriendo la Universidad de Oñate.

La corte de don Carlos cambiaba de lugar, pero en este periodo (agosto de 1835 a junio de 1836) residió en Oñate, aunque la sede oficial del estado carlista o capital fue Estella.

El Estado de don Carlos VII 3ª guerra carlista

A medida que los carlistas se van afianzando, se va instaurando un tejido político-administrativo, un estado moderno en pie de guerra: el estado carlista.

- Juntas Generales y Diputaciones.

- Gobierno: Compete al Rey y a su Consejo de Ministros. Carlos VII acuñó moneda, ordenó la emisión de sellos postales, otorgó títulos de nobleza, etc.
- Justicia: Puso en vigencia a mediados de 1875 un Código Penal carlista.
- Educación.
- Ejército carlista, Instrucción Militar, Sanidad Militar.
- Industria de guerra, armamento, uniformes, etc.

Teniendo como capitales o sedes oficiales a Vergara y Estella.

La corona entre las Guerras Carlistas

Al iniciarse este periodo, la corona se encuentra en el centro de un gran debate. Se plantea un problema sucesorio: está o no en vigor la ley sálica (Felipe V), que impedía la descendencia femenina en 1715 a la sucesión al trono. Las Cortes la derogaron en febrero de 1789 sin que promulgara este acuerdo Carlos IV (1788-1808). Fernando VII ordenó publicar lo decidido por aquellas Cortes (29 de marzo 1830) y que revocará el 18 de septiembre de 1832, gravemente enfermo (lo ordenado en 1830), para declarar finalmente nula esta revocación el 31 de diciembre de 1832. Cuál es la realidad política que debe adoptar España, que siga vigente el absolutismo, o dar paso a un modelo de monarquía constitucional como existen en Europa.

A la muerte de Fernando VII, la corona está representada por María Cristina, última esposa de éste y regente en la menor edad de Isabel II. María Cristina era un signo de esperanza para los liberales, patrocinó siempre la línea moderada y, como su hija Isabel, sólo forzada por las circunstancias toleró el acceso de los progresistas al poder. La oposición a la ley de ayuntamientos de 1840, unido a diversos problemas ligados a su vida privada, la forzaron a renunciar y marcharse.

Isabel II contrajo matrimonio en 1846 con Francisco de Asís de Borbón, desplazando así la candidatura de Montemolín, hijo de Carlos María Isidro (Carlos V) y aspirante al trono. Se pensó que el matrimonio con el conde de Montemolín contribuiría a la pacificación del país.

Durante su reinado, Isabel II siguió la línea política de su madre, es decir, monopolio del poder a los moderados y entrega del mando a los progresistas sólo por la fuerza de los hechos.

Como ocurrió en 1854 cuando el levantamiento de O'Donnell y Dulce y se instaló en el gobierno la coalición Espartero-O'Donnell; y en 1868 cuando no buscaron ya disfrutar del poder concedido por la reina, sino que alcanzaron su caída, coaligados con otras fuerzas políticas.

A Amadeo I de Saboya (1871-1873) la complejidad de las circunstancias que le tocó vivir (seis gabinetes, tres elecciones generales, la agitación republicana y alfonsina, la guerra carlista, los problemas de ultramar) le llevaron a la abdicación el 11 de Febrero de 1873.

En este círculo de la corona fue Carlos María de Isidro de Borbón (Carlos V, 1788-1855) una bandera levantada contra la revolución liberal. Con sus ideas políticas, el pretendiente alimentó una guerra civil, la 1ª guerra carlista, que depauperó al país. Don Carlos María Isidro abdicó en su hijo Carlos VI, que, al fracasar el intento de matrimonio con Isabel II, apoyó el levantamiento en 1846 con Ramón Cabrera. A la muerte de Carlos VI, la línea sucesoria la asumió Carlos María (1848-1809), hijo de un hermano de Carlos VI, Juan. Carlos María se declaró pretendiente en 1866 y tomó el nombre de Carlos VII. Bajo su escudo se desarrolló la 3ª guerra carlista de 1872 a 1876.

Sociedad

Las luchas de clases que configuran el escenario español del siglo XIX se puede sistematizar en dos fases, según las fuerzas que las protagonizan, las transformaciones que se pretenden y los cambios de alianzas que se establecen en el proceso revolucionario de la burguesía española. Hasta la regencia de Espartero dicho proceso revolucionario se caracteriza por el predominio de la lucha antifeudal. Se iniciaba su articulación como clase dominante burguesa, se especificaban sus intereses económicos, sus objetivos políticos y se configuraba en torno a una ideología propia.

En su desarrollo abanderaron tras de sí a las restantes fuerzas sociales opuestas al feudalismo.

A partir de la constitución de 1837 la burguesía se puede decir que había finalizado su lucha antifeudal al conquistar el poder político. Ahora se invertían las alianzas y la burguesía se unía con las capas aristocráticas. Inicio de la segunda fase en las luchas sociales.

Si en las luchas antifeudales se conseguía la sustitución de la monarquía absoluta por la constitucional, en la alternativa democrática se pretendía la de esa por la república. De aquí surge el progresivo auge de la idea republicana, hasta plasmarse en 1873. Los conflictos o revueltas populares, simplificando, los podríamos tipificar como campesinas o urbanas, según el espacio social en que se producen y las relaciones sociales que las generan. En las revueltas urbanas se dan motivaciones tradicionales, como los motines de subsistencia por la carestía y, con nuevos móviles, aparecen las jornadas revolucionarias, la huelga y las manifestaciones por causas laborales y políticas. Van surgiendo los orígenes del movimiento obrero.

El denominador común de estas acciones es que las clases urbanas, con su fuerza, pueden cambiar el rumbo del régimen político.

Donde las luchas adquirieron una dimensión extraordinaria durante este periodo fue en el campo. La mayor parte de la población estaba vinculada a la producción agraria. Las luchas campesinas inundaron la geografía española. En unas zonas, como el norte y noreste, sobre todo, se acogieron a ideologías del Antiguo Régimen, mientras en el sur y parte del Levante tomaron como bandera el programa agrario de las Cortes de Cádiz que, al frustrarse, les hizo evolucionar hacia el republicanismo e ideas internacionalistas. Pero en ambas, el campesinado luchaba contra la usurpación de las tierras, su proletarización y miseria, y por lograr la propiedad de la tierra.

El marco político-social de la 3ª guerra

Hacia 1869 se configuran las fuerzas políticas de este modo. En la derecha se sitúan los carlistas, que renacen después de un periodo de pasividad. Este renacimiento estuvo relacionado con el problema religioso.

En 1868 El Marqués de Viluna creó las Asociaciones de católicos y, en íntima relación con el partido, éste se reorganiza y junto con la abdicación de Don Juan facilita la incorporación al partido de neocatólicos como Nocedal, Guijarro y Navarro. Ello supuso la aceptación por parte del carlismo del juego parlamentario.

Por otro los moderados que postulan el retorno de Isabel II.

Ocupa el centro la tendencia monárquico-democrática con los partidos del Pacto de Ostende de 1866, progresistas y demócratas, y la Unión Liberal.

A la izquierda el partido republicano federal.

Los carlistas, en sustancia antiparlamentarios, habían aceptado el juego electoral ante la oportunidad del poder después del destronamiento de Isabel II.

En 1871 se perfilan dos líneas de praxis políticas: la de Nocedal y los neocatólicos, defensores del juego parlamentario, y la antiparlamentaria partidaria de la rebelión armada que había ganado fuerza desde Amadeo I como rey.

En 1872 la línea belicosa impulsada principalmente por el mismo clero, se desborda. No obstante en 1871 es el año grande electoralmente hablando del carlismo. Logran 51 diputados y 28 senadores en las primeras Cortes de Amadeo. Se hace evidente la extensión del Carlismo fuera de sus feudos tradicionales.

Otro síntoma del avance carlista se nota en el aumento del número y tirada de sus periódicos (La Reconquista, La Regeneración, El Pensamiento Español y la Esperanza). La línea belicosa ya se manifestó con esporádicos brotes insurreccionales en 1871, anunciando la sublevación de la primavera de 1872 auspiciada por el propio Carlos VII.

Las guerras carlistas

La 1ª guerra carlista

Podemos decir que atravesó tres fases.

La primera fase, transcurre desde el levantamiento armado hasta la muerte del general carlista Tomás de Zumalacarregui en 1835. En este tiempo el carlismo llevaba la iniciativa, dominaba el territorio vasco-navarro, exceptuando las capitales, y empezaba a extenderse por Aragón, Cataluña y Valencia.

La guerra tuvo incidencias internacionales. De hecho, Europa se encontraba alineada en dos frentes: constitucionalistas y absolutistas. Cada grupo se apresuró en ayudar al bando español que más le convenía. El gobierno de María Cristina consigue el apoyo de la llamada Cuádruple Alianza (Portugal, Francia, Alemania y España). Don Carlos recibió ayuda de Prusia, Rusia, Austria, Sicilia y Cerdeña, pero de forma más discreta.

En la segunda fase (1835-1837) Zumacalarregui paso a la ofensiva en Vascongadas y, por mandato de Don Carlos, sitió Bilbao, donde murió a consecuencia de una herida (1835).

En 1835, tras batir el ejercito carlista a Evans, salió desde Estella la Expedición Real de Don Carlos hacia Madrid. Fracasó y se alejó la posibilidad de ganar la guerra, dando lugar al último periodo que no concluiría hasta 1840.

La tercera fase es la del declive carlista. Se abre una crisis política interna en ambos bandos: la radicalización liberal en unos, y en el carlista la escisión en dos opciones. Un bando llamado “apostólico o ultra”, y los transaccionistas, menos definidos y dispuestos al acuerdo político.

El 31 de agosto de 1839 los generales Maroto y Espartero firmaron el convenio de Vergara. Maroto intentaba salvar algunos principios del carlismo, lo esencial del ordenamiento foral y un entendimiento dinástico. El convenio puso fin a la guerra en el norte y Don Carlos pasó a Francia.

Los últimos carlistas en abandonar la lucha fueron los de la comarca del Maestrazgo, donde el general Cabrera resistió en la fortaleza de Morella hasta

1840. Después de esta guerra el carlismo se debilitó en casi toda España. En Navarra siguió gozando de gran fuerza.

María Cristina renunció a la regencia y el general Espartero la desempeñó con evidente torpeza política.

En el siguiente mapa, se puede observar el desarrollo del primer enfrentamiento entre los partidarios de la infanta Isabel y los seguidores de don Carlos, hermano de Fernando VII. Como también que las capitales fueron siempre dominadas por los liberales mientras que la zona rural era el gran feudo carlista

La primera guerra carlista (1833-1839)



La 2ª guerra Carlista (1840-1849):

Apenas tuvo una incidencia digna de mención. Fue un levantamiento popular acotado a las zonas de Aragón y con mayor intensidad en Cataluña. Don Carlos había transmitido sus derechos a su hijo Carlos Luis, conde de Montemolín, a quien los carlistas llamaban Carlos VI. Éste y sus partidarios intentaron el matrimonio con Isabel, a fin de encontrar un punto de encuentro que satisficiera a todos, cosa que no consiguió.

Los principales enfrentamientos se registraron en Cataluña. Eran partidas que hostigaban a las tropas a primeras horas de la mañana, de ahí el nombre popular de “Guerra de los Matiners”.

El motivo de esta guerra, también encierra en cómo se cerró la primera, ya que hasta 1860 estuvieron produciéndose levantamientos carlistas de poco relieve.

El hijo de Carlos María de Isidro, conde de Montemolín, se autotituló Carlos VI e inició las hostilidades con las mismas pretensiones que su padre. En esta 2ª guerra importantes sectores catalanes se lanzaron a la rebelión bajo las reivindicaciones sociales, que tenían su explicación en las reformas de Narváez y en la crisis alimentaria de 1846. El desarrollo de los acontecimientos fue rápido, debido a la desigualdad de fuerzas. Las cosas se complicaron un poco cuando partidas republicanas federales entraron también en el conflicto. En 1848 Cabrera cruzó la frontera con la pretensión de organizar un ejército con el que iniciar una campaña en Cataluña, pero no lo consiguió. Al año siguiente Carlos VI fue interceptado en la frontera francesa y tuvo que huir. Con medidas de gracia y amnistías, según algunos historiadores, con el exilio y la deportación, por otros, se resolvió el conflicto en junio de 1849.

La 3ª guerra Carlista (1872-1876)

En 1872 Carlos María (Carlos VII) tenía planificada su insurrección. La Gloriosa se lo había puesto fácil, pues tradicionalmente integristas que habían permanecido neutrales vieron en él una salvación asustados por la revolución del 68.

La Junta de Londres de 20 julio de 1868 estuvo presidida por Carlos VII. Con anterioridad, el 23 de mayo, Carlos escribió a Cabrera con el fin de reunir un consejo en que estuvieran representados el clero, la nobleza, el ejército y representantes políticos carlistas. Cabrera no asistió. Sí lo hizo Marco Bello, ascendido a Mariscal de Campo y recibiendo la Gran Cruz de Isabel la católica por su apoyo a la causa de Don Carlos.

Cabrera era partidario de la participación electoral. Respecto a la coalición con los Republicanos, ésta no tenía otro objeto que el derrocar al Régimen existente, no importando con quién estar aliados para este fin.

El 18 de Abril de 1870 tuvo lugar una reunión en la Ciudad de Vevey, en una casa-palacio denominada “La Tour de Peilz”. Se ha dicho que fue una reunión entre cabreristas y partidarios de Carlos VII. A esta reunión acudieron un total de 100 invitados. Entre ellos Marco Bello, como Mariscal de Campo de Aragón, junto con los otros Mariscales de Campo: Tristany (Tarragona), Díaz de Cevallos (Guipúzcoa), Estartus (Gerona), López Caracuel (Sevilla) y Díaz Rada (Burgos). En dicha reunión había posicionarios cabreristas y de Carlos VII. También había representantes de las Juntas Españolas y de la Central de Madrid, diputados y representantes del Consejo particular de Carlos VII. A la junta de Vevey, precedieron unas reuniones previas. El objeto de la reunión era efectuar una elaboración de estrategias respecto a la consecución del poder. Cabrera era partidario de seguir la opción política, vía Cortes, y los intransigentes abogaban exclusivamente por la lucha armada. Triunfaron las tesis políticas y los carlistas siguieron presentándose a las elecciones en coalición con republicanos. Al final de la reunión, se hizo un acto de adhesión a Carlos VII, por lo que momentáneamente concluía el cisma entre “cabreristas” y los “intransigentes”, cuyas tesis seguiría después el Pretendiente.

La guerra comenzó en el Norte y, como en la primera, se extendió rápidamente a otros territorios, destacando de nuevo Cataluña. Sin embargo, el Pretendiente tuvo un fuerte tropiezo en Oroquieta y tuvo que traspasar la frontera. Hubo un intento de paz entre los mandos carlistas del Norte y el gobierno de Serrano, pero ninguno de los bandos aceptó el acuerdo y las hostilidades continuaron. Carlos VII reorganizó sus fuerzas, y en diciembre de 1873 atravesó de nuevo la frontera consiguiendo implantar un verdadero estado (pese a no controlar las capitales del norte), con gobierno, corte, justicia, academias militares, servicios de correos, moneda y hasta fábricas de municiones. El estado carlista se constituyó como un estado federal. El pretendiente restauró los famosos Fueros de los antiguos reinos, que llevaban abolidos desde Felipe V, lo que le proporcionó suficiente apoyo popular en todo el noreste de España, instaurando su capital en Estella. Además, con la llegada de la I República, muchos isabelinos se pasaron al bando carlista, reforzándole políticamente. La guerra se desarrollaba en dos frentes diferenciados: el Este, con Cataluña, Aragón y Valencia, en forma de guerra de partidas, y el Norte, con Navarra y el País Vasco, con fuerzas más nutridas y, en cierto modo, regulares.

Del lado de los liberales, que pasaron por cuatro regímenes (la regencia de Serrano, Amadeo de Saboya, la I República y de nuevo Serrano), se caracteriza militarmente por los claros y oscuros. Una primera parte donde, pese a su superioridad, fueron incapaces de reducir la rebelión; y una segunda donde poco a poco, primero redujeron el frente del Este y finalmente terminaron con la lucha en el Norte, coincidiendo con la restauración canovista. En

Cataluña destacó el general Martínez Campos, que tomó la capital carlista, Olot, acabando en 1876 con la conquista de Estella, obligando al Pretendiente a pasar a Francia al grito de ¡Volveré!, que no cumplió.



Economía del siglo XIX

La moneda española

Entre la variedad de monedas en circulación, la fundamental era el peso o duro de plata, de ley 900 milésimas y 26,291 gramos. Pero como tenía demasiado valor para una economía débil, la base efectiva era el real de vellón, de plata, cuyo peso era de 1,319 gramos, y la vigésima parte del duro. En cobre circulaba el medio real de 19,170 gramos. Unidades intermedias eran la peseta y la media peseta, ambas de plata; en la cumbre del sistema estaba la onza de oro, de valor 16 duros. También hay que recordar que existía la variedad llamada columnaria (moneda acuñada en América) y que circulaba al lado de la acuñada en España.

La circulación monetaria se agravó en 1842 debido a que el dinero extranjero constituía la mitad del monetario total circulante en España. La unidad efectiva de pago era la moneda francesa, que valía unos veinte reales españoles, en lugar de la peseta o real.

Se intentaron varias soluciones. El Gobierno presentó un proyecto, siendo ministro Salamanca, que establecía como unidad el real de vellón, pero implantando el sistema decimal. Este proyecto fue rechazado en 1847 y aplicado por

decreto en 1848 por el ministro Beltrán de Lis. Las unidades establecidas fueron las siguientes: el doblón, o centén isabelino, de oro, igual a 100 reales ó 10 escudos de plata; el medio duro, igual a 10 reales o un escudo de plata.

Además existían el duro, la peseta, la media peseta y el real. Dejando subsistente el maravedí como moneda de cuenta.

El 30 de diciembre de 1855, el ministro Bruil extinguió el maravedí por decreto. Se estableció como unidad efectiva el real, dividido en 100 partes o céntimos. Se dispuso que 3 céntimos fueran iguales al maravedí, y 50 céntimos (medio real) a 17 maravedises.

Todas estas reformas no dejaban de ser superficiales. El cambio importante fue en el periodo 1861-1864. Dos motivos, uno el enrarecimiento de la plata, que había constituido el principal fundamento de los sistemas monetarios de Europa desde el siglo XVI, y otro, el cambio de criterio metalista por el nominalista. En el informe redactado en 1861 por una comisión técnica informando sobre la ley de presupuestos de dicho año, se decía que “es preciso crear un patrón de plata con circulación oro revisable periódicamente o una moneda divisoria de plata con capacidad liberatoria inmediata”. Ideas recogidas por el ministro Salaverria quien por ley de 26 junio 1864 estableció un nuevo sistema monetario, cuya unidad era el escudo de plata de 12,98 gramos y 900 milésimas de ley y equivalente a 10 reales.

En oro se mantenía el doblón o centén; y como plata divisoria se conservaron el duro, la peseta, la media peseta y el real, éste con ley de 810 milésimas. Como moneda de bronce, estaño y cinc, se establecieron el medio real, el cuarto real, el décimo de real y el medio décimo de real.

El progreso de racionalización en el sistema monetario culminó con el decreto de 19 de octubre de 1868, por el Ministro de Hacienda Figuerola, del Gobierno Provisional. Figuerola tuvo en cuenta precedentes como el establecimiento de la Convención monetaria Latina (23 de diciembre 1865). Y contemplando sus términos, España no se había adherido a la Convención Latina, pero aceptó el sistema preconizado por aquella.

El citado decreto de Figuerola fijó como unidad la peseta de cien céntimos y ley 835 milésimas. Por encima de la peseta existían varias monedas de oro (de 100, 50, 20,10 y 5 pesetas), y en plata: una moneda de 5 pesetas de 900 milésimas y otra de 2 pesetas. También en plata se autorizaban acuñaciones de media peseta y 0,20 pesetas. En bronce, la moneda divisoria era de 10, 5, 2 y 1 céntimos.

Todo ello se basaba en un supuesto: la primacía del valor de la plata sobre el oro. Pero este trastrueque motivó la ruina del sistema, entre otras cosas, a causa de la huida del oro al extranjero y la multiplicación de las acuñaciones en plata. El Gobierno no se decidió a adoptar el patrón oro en

1876, cuando todavía era oportuno. Desde entonces se produjo una situación anómala, que puede definirse como la de un patrón plata, con cotización fluctuante y moneda fiduciaria, apoyada en la ley promulgada por el ministro Echegaray en 1874, que establecía el Banco de España como monopolizador de la emisión de billetes.

La banca

Hasta 1827 funcionó el Banco Nacional de San Carlos, creado en 1782. Su crédito había caído muy bajo, debido a procedimientos censurables (especulación sobre sus acciones, reparto de dividendos elevados para mantener sus cotizaciones). Todo ello hacía que viviera a expensas del Estado. La Guerra de la Independencia y sobre todo el trienio liberal (1820-1823) acabaron por desprestigiarlo.

Fernando VII, aconsejado por el ministro López Ballesteros, decidió transformar el Banco Nacional de San Carlos en Banco Español de San Fernando, por medio del R.D. de 9 de junio de 1829. Los estatutos de la nueva institución fueron redactados por Pedro Sainz de Andino, autor de la ley de 1831 sobre la bolsa de Madrid y del Código de Comercio. Se limitaba a servir de caja de amortización. En 1833 se le autorizó a ampliar sus actividades. En 1838, con Mon como ministro de Hacienda, se firmó entre el Banco Español de San Fernando y el Estado un contrato de tesorería, por el cual el Estado centralizó en el Banco sus operaciones de crédito. El Banco le permitía un anticipo de 20 millones de reales y otros 48 millones en aceptaciones; a cambio, el Estado prometió ingresar 10 millones en cuatro meses y darle una garantía de 50 millones en empréstitos forzosos. La situación del País mejoró notablemente a finales de la Guerra Carlista, y el Banco Español de San Fernando conoció una etapa brillante.

El año 1844 apareció el Banco de Isabel II, fundado el 25 de Enero. Sus creadores fueron José de Salamanca y el Conde de Santa Olalla. Representaban un nuevo espíritu bancario, combinando la financiación de empresas y la concesión de créditos. Emitió billetes a partir del 1 de octubre de 1844. Su vida fue realmente arriesgada. Subió rápidamente sus acciones, pero en 1847 vino el crack y estuvo a punto de suspender pagos y declarar la quiebra. Salamanca, gracias a sus influencias, logró la solución fusionando ambos bancos (25 de febrero de 1847) y formando el Nuevo Banco Español de San Fernando, que más tarde se llamaría Banco de España. Esta operación dio lugar a la institución más poderosa de las finanzas. El 20 de enero de 1856 recibió el nombre de Banco de España.

Los primeros años de fusión fueron de apuros, debido a la crisis de 1847-1848, pero la ley suscrita por Mon el 4 de abril de 1849 lo orientó

en sentido moderno. Control por el Estado mediante un gobernador. En 1851 Bravo Murillo le dio un nuevo impulso, imponiendo una reducción de capital, eliminación de créditos dudosos y privilegio de emisión para toda España.

Al lado del Banco de España, en pleno auge a partir de 1854 y coincidiendo con la coyuntura alcista, la banca privada conoció un momento dorado. Aparecieron la Casa Rotschild, la Casa Lafitte, sucursales de bancas extranjeras, etc.

A consecuencia de la revolución del año 68 y la crisis económica del año 66 y siguientes, la vida bancaria cambió de rumbo. La ley que el ministro José Echegaray suscribió el 19 de marzo de 1874 concedió el monopolio de emisiones de billetes al Banco de España durante 30 años. El capital se fijó en 100 millones de pesetas y se estableció el tope de emisión en cinco veces, garantizadas en una cuarta parte por monedas o barras de plata y oro.

El Banco de España concedió al tesoro un anticipo mínimo de 125 millones; de esta manera se centralizó el negocio bancario y se cimentó decisivamente el Banco al Estado, hasta el punto de hacer inseparable su historia mutua.

En cuanto a la banca privada, le corresponde un periodo de engrandecimiento y concentración, al mismo tiempo que se desarrollan nuevas actividades bancarias.



Sociedad Española General de Crédito. Sucursal de Valencia.

Emisiones carlistas

Carlos V

Tras apoderarse de Segovia en 1837, las tropas carlistas emiten piezas de cobre, los conocidos 8 maravedís, iguales en todo a los de Fernando VII en su etapa absolutista, modelo político de los carlistas. En Segovia también se emite una pieza de plata. Otra zona de predominio carlista era Cataluña y en ella se acuñó moneda de plata y cobre en la ceca de Berga, tomada por Urbiztondo en 1837 y convertida en capital carlista del Principado. En las monedas figura leyenda alusiva al Principado de Cataluña 1838-1840.

Las primeras emisiones carlistas se realizan tras el ataque por Zariategui de Segovia (4 de agosto de 1837) y la ocupación por la columna de Goiri de la Casa de la Moneda, utilizándose los cuños de Fernando VII, a los que se añadió bigote (!) para que pareciese Carlos V. Se acuñan unos 40.000 ejemplares de monedas de 8 maravedís a nombre de Carlos V (pretendiente). Sus tipos reflejan el ideario carlista: latín, retrato a la romana, legitimación sólo por la gracia de Dios. Todo igual al Antiguo Régimen.

Incluso una vez finalizada oficialmente la guerra en 1839, después del Abrazo de Vergara, la Junta de Berga, órgano de gobierno de la resistencia carlista en los Pirineos, ordenó en 1840 la emisión de 1 y media peseta en plata (el Gabinete Numismático de Cataluña tiene una). Pocos días después los liberales reconquistaban la ciudad y, lógicamente, los cuños fueron destruidos.

Fotografía del catálogo de Aureo. En su texto indica: no más de cinco ejemplares conocidos. Extraordinariamente rara.



1840-Berga 1 real.

2 Reales**Carlos V (1833 - 1840) Reinado:** CARLOS V (1833 - 1840)**Casa:** Real Ingenio**Metal:** Plata**Valor:** 2 REALES**Tipo:** Acuñación fraudulenta efectuada por las tropas carlistas durante su ocupación de Segovia desde el 4 al 14-08-1837, con bigote añadido al busto de Fernando VII**Descripción en Anverso:** CAROLUS · V · / · DEI · GRATIA · / HISP · REX · / · 1837, encima acueducto, debajo estrella (sin valor)**Descripción en Reverso:** Escudo coronado de castillos y leones, dentro de collar de toisón y laureado con bayas, con el vellocino debajo de los ramos**Canto:** Liso**Diámetro:** 28 mm.**Bibliografía:** CT-171, CY-4, H-S lam. 68, R-VIII-21**Fechas y Ensayadores conocidos, variantes:****Moneda de 1837 Moneda de 1837****Fecha:** 1837 **Fuente:** Sociedad Numismática

8 Maravedís

Carlos V (1833 - 1840) Reinado: CARLOS V (1833 - 1840)

Casa: Real Ingenio

Metal: Cobre

Valor: 8 MARAVEDIS

Tipo: Acuñación fraudulenta efectuada por las tropas carlistas durante su ocupación de Segovia desde el 4 al 14-08-1837, con bigote añadido al busto de Fernando VII

Leyenda en Anverso: CAROLUS · V ---- D · G · HISP · REX

Descripción en Anverso: Busto laureado de Fernando VII a la derecha, con bigote añadido; a los lados acueducto ---- valor, debajo año

Descripción en Reverso: Cruz de don Pelayo cantonada de castillos y leones, en el centro escusón de Borbón, todo dentro de orla de laurel

Canto: Cordoncillo

Diámetro: 30 mm.

Bibliografía: CT-173, CY-1, F-896, H-3 lam. 68, R-VIII-20

Fecha: 1837

Acuñadas: De 38000 a 40000 piezas

Fuente: Sociedad Numismática Avilesina



CARLOS V
(El Pretendiente)
1837-1840



SEGOVIA (cobre) 8 MARAVEDÍS



BERGA (cobre) 6 QUARTOS



SEGOVIA (plata) 2 REALES



BERGA (plomo) 1 REAL

Monedas acuñadas durante la Primera Guerra Carlista por Carlos V.

Carlos VII

En su deseo de mostrar sus derechos y difundir su causa le llevaron a la emisión de bonos bancarios en 1869 (Holanda) primero, y más tarde Suiza, Francia, Barcelona, Asturias, León y Lucillo; y de moneda ya en 1875 en Oñate y Bruselas. Las piezas emitidas fueron 10 y 5 cts. de cobre (las piezas de 50 céntimos y 5 pesetas no se consideran auténticas). Sus tipos reflejan el tradicionalismo defendido por el carlismo. Se recupera la representación del rey con la corona de laurel, propia del absolutismo; en la misma línea está la leyenda CARLOS VII P. L. (POR LA) GRACIA DE DIOS REY DE LAS ESPAÑAS”, titulación idéntica a la de los monarcas del Antiguo Régimen. El escudo situado en el reverso es el anterior a la revolución de setiembre de 1868, ya que los carlistas pretendían recuperar la España tradicional, sin nada que tuviese que ver en algo con lo liberal. Don Carlos se presenta como legítimo heredero de la casa de Borbón y emplea las armas tradicionalmente utilizadas en las emisiones monetarias desde el siglo XVIII. Las cecas de las monedas carlistas fueron Oñate y Bruselas, también París. Estas últimas más con fines comerciales y fraudulentos. En España sólo circularon las de Oñate.

Cuando Carlos VII ocupó Oñate, se estableció la Fábrica de Moneda, que emitió, en octubre de 1875, pruebas de duros (en plata y cobre) que circularon entre las tropas carlistas por valor de 5 pesetas (los famosos “duros de Oñate”). También se realizaron algunas condecoraciones.

Las emisiones de menor valor (5 y 10 céntimos) que a veces se atribuyen a esta ceca, probablemente se fabricaron en Bruselas (distribuyéndose desde Oñate, tal como ocurre actualmente con la moneda que se acuña en diferentes lugares y se distribuye desde las correspondientes Casas de la Moneda de cada país). También en Bruselas se realizaron diferentes emisiones de monedas de 5 pesetas que, como no llegaron a circular, se consideran como medallas, y otras de menor valor a nombre del Pretendiente.

Llama la atención que en la ceca de Oñate, en tan corto período de tiempo se utilizaran tantos cuños diferentes (aparte de las falsificaciones fraudulentas que existen de este tipo monetario, entre los ejemplares considerados auténticos hay numerosos cuños diferentes). Pero hay una curiosa carta del numismático e investigador belga R. Chalon, amigo de Carlos VII, donde da cuenta de la apertura de la fábrica de Oñate y viene a decir algo así como “se rompen frecuentemente los cuños utilizados, esperemos que esto no sea un mal presagio”... *—La carta es colección de Miguel Ibáñez Artica—*. Esto es porque la maquinaria utilizada proporcionaba demasiada fuerza a los cuños, que se rompían con facilidad, lo que explica su gran diversidad.

La Casa de Moneda se instaló en la fábrica de Garay, en el pabellón situado al borde de la carretera. Al entrar las tropas liberales el 3 de marzo de 1876 una de las primeras acciones fue la de ordenar la destrucción de la

maquinaria de la ceca, para lo cual se utilizaron 18 personas, la mayor parte trabajaron un día y unos pocos dos días. Como no se llegó a pagar a estos obreros, dos años más tarde aún seguían reclamando su jornal al ayuntamiento.

Paradójicamente he encontrado datos sobre la destrucción de la ceca, pero todavía no he encontrado ninguno sobre número de emisiones realizadas....

El último dato que he encontrado recientemente (en la Real Academia de la Historia) es una carta de un anticuario de Bayona que el 20 de diciembre de 1928 ofreció a la Academia de la Historia “des matrices servant a fabriquer des pieces de monnaie des Carlistes....”.

Medalla del año 1875, ceca de Oñate, peso 25 grs., 37 mm. de diámetro, canto liso. En metales de cobre y plata.



Existe una tirada como Medalla conmemorativa del I centenario de la Segunda Guerra Carlista 1872-1972. Tirada en plata 100 piezas y en cobre 300.

Autores como Tomás Dasí, Ramón Fontecha y otros, apuntan la posibilidad de que muchas de estas medallas circularan entre las tropas del Pretendiente al trono, pues los ejemplares en plata tenían idénticas características de peso y ley que las monedas de 5 pesetas en circulación, y en aquel momento la gran importancia del valor intrínseco favorecía el uso de medallas junto con las monedas de igual peso. De la misma manera debieron circular las medallas de cobre junto con las monedas de este metal.

La experiencia numismática hace indicar este hecho, debido al estado de desgaste avanzado al que han llegado a nuestros días.

Variantes de grabado: presentan pequeñas diferencias en el grabado, tipografía, acabado del escudo, etc.

La Asociación Guipuzcoana de Numismática publicó un artículo en los años ochenta sobre la medalla de Oñate que paso a resumir:

En el año 1875, en la Casa de Moneda establecida en Oñate (Guipúzcoa), fue acuñada una medalla de tamaño y peso semejante a las piezas de cinco pesetas entonces en circulación y que, según viene afirmándose, circuló como moneda de tal valor en el ejército carlista. Tres son las variantes conocidas de dicha medalla, las tres acuñadas en plata y en cobre. Carece esta pieza de indicación de valor, que parece ser condición indispensable para considerarla como moneda. La leyenda del anverso es: C.VII, dentro de un escudo coronado, entre ramas de laurel y de olivo. En el reverso, sobre fondo liso, en tres líneas, figura OÑATE-OCTUBRE-1875. Leyenda marginal: REAL CASA DE MONEDA

De las variantes, sólo menciona dos:

1ª variante: La corona y las ramas del anverso diferentes.

2ª variante: presenta escudo, corona y ramas diferentes. Entiendo como diferencias estas dos y la referente a plata o cobre como una tercera.

Moneda de 5 céntimos del año 1875, ceca de Oñate, peso de 5 grs., 25 mm. de diámetro, canto liso, metal cobre. Existe una variante con el reverso girado 180°. Anverso presenta cabeza laureada, que mira a derecha, y la leyenda CARLOS VII P.L. GRACIA DE DIOS REY DE LAS ESPAÑAS-FLOR DE LIS.

En el reverso escudo con ramas de laurel. A los lados C. 7. coronados y leyenda 5 CENTIMOS DE PESETA-1875. Bajo el cuello figuran las iniciales OT.



Moneda de 10 céntimos del año 1875, ceca de Oñate, peso de 10 grs., 30 mm. de diámetro, canto liso, metal cobre. Existe una variante con el reverso girado 180°. Anverso presenta cabeza laureada, que mira a derecha, y la leyenda CARLOS VII P.L. GRACIA DE DIOS REY DE LAS ESPAÑAS-FLOR DE LIS.

En el reverso escudo con ramas de laurel. A los lados C. 7. coronados y leyenda 10 CENTIMOS DE PESETA-1875 Bajo el cuello figuran las iniciales OT.



Moneda de 5 céntimos


			<p>5 Céntimos</p>	
Cobre.		5 gr	25 mm	Canto: liso
Km#	ceca	año	tirada	nota
-	Oñate	1875	50.000 incluida en la anterior	Variante reverso girado 180°

Estas monedas circularon principalmente en el País Vasco, Navarra, Aragón y, en general, en las zonas de mayor influencia carlista, extendiéndose más tarde al resto de España. Aunque fueron aceptadas en el cambio por tener idénticas características que las monedas de curso legal, las gentes guardaron estas piezas como recuerdo o curiosidad, por lo que suelen aparecer generalmente en muy buen estado de conservación.

Variantes de acuñación: como en todas las monedas de este periodo, la posición normal del reverso es invertida respecto al anverso. Por tanto esta variante, debida a un error en la colocación de los cuños, consiste en el efecto contrario, anverso y reverso conservan la misma posición al girar sobre su eje vertical. Esta variante constituye el 30% de la emisión total.

Falsificaciones: de época no se conocen, y en numismática se conocen algunas imitaciones burdas, fácilmente identificables.

Moneda de 10 céntimos

			10 Céntimos	
Cobre		10 gr.	30mm	Canto: liso
Km#	ceca	año	tirada	nota
-	Oñate	1875	100.000 incluida en la anterior	Variante reverso girado 180°

También las monedas de 10 céntimos presentan en el reverso un importante fallo de acuñación, que se nota especialmente en la base de la corona y escusón del centro. Esta anomalía, característica de las dos acuñaciones de Carlos VII, se debe a un defecto en el troquel original y nada tiene que ver con el desgaste producido por el uso.

Variantes de acuñación: también presenta el reverso girado 180° como en las de 5 céntimos. Constituyen una tercera parte del total de la emisión.

Falsificaciones: de época unas de calamina forrada de cobre, y numismáticas no se conocen imitaciones con la calidad suficiente.

Moneda de 50 céntimos

			50 Céntimos	
Plata 835		2,5 gr.	18mm	Canto: estriado
Km#	ceca	año	tirada	nota
-	Bélgica	1876	1.000	
Existen dudas sobre la autenticidad de esta moneda.				

Algunos catálogos ponen canto estriado y otros canto liso.

En *Cuadernos de Numismática* de junio y julio de 1978, Carlos Castán hace un estudio de la falsificación sobre la moneda de 50 céntimos de Carlos VII. Como la que tenemos aquí en la que exponen sus dudas sobre su autenti-


cidad. En líneas generales, se pueden establecer los siguientes puntos diferenciales entre la pieza auténtica y la falsificada:

Auténtica: corona con siete gemas, margarita de ocho pétalos, punto de la D a la derecha de la cruz de la corona (leyenda CAROLVS VII D. G. HISPAN.REX). Granada con dos hojas, leones con la boca abierta.

Falsa: corona con nueve gemas, margarita de diez pétalos, rayado interior de la corona más denso y de trazo más fino, punto de la D casi encima de la cruz. Granada sin hojas, leones con la boca cerrada.

La realidad de esta moneda es que está sin catalogar. Algunos autores de mediados del siglo anterior, como Dasí, catalogaron esta pieza como un invento para coleccionistas fabricada en Bruselas. No parece probable que Calos María de Borbón emprendiese la acuñación de estas piezas, fechadas en 1876, tan sólo dos meses antes de su derrota, pues fue el 28 de febrero de 1876 cuando las tropas carlistas abandonaron definitivamente el territorio español. La experiencia en el comercio de monedas aconseja situar la fabricación de estas extrañas acuñaciones, ajenas al movimiento carlista, en una fecha más reciente. Si bien, existen imitaciones de estas monedas como las expuestas por Castán.

Moneda de 5 pesetas

			5 Pesetas	
Plata 900	25 gr.	37 mm	Canto: -	
Km#	ceca	nota	tirada	tirada
-	Bélgica	fecha en anverso	1874	-
		fecha en reverso		-
		fecha en anverso y reverso		-
		fecha en anverso	1875	-
		fecha en reverso		-
		fecha en anverso y reverso		-
También existen piezas en cobre. Existen dudas sobre la autenticidad de estas monedas.				

Estas piezas, dentro de una gran variedad de combinaciones de leyendas, escudos, escusones, posición del valor y fechas, peso, grosor, etc., mantienen casi siempre el mismo grabado para la efigie del anverso, como si procedieran de cuños fabricados con el mismo punzón. El retrato de Carlos María de Borbón impreso en estas piezas, aunque grabado con buen arte, es excesivamente idealizado e imaginario, y en nada se parece al de las monedas de 5 y 10 céntimos, cuya autenticidad está plenamente probada.

Tachados de falsificaciones desde su aparición, a finales del siglo pasado, por investigadores, asociaciones numismáticas, etc., estos “duros” fueron además denunciados por la *Gacette Numismatique* de Bruselas, en sus ediciones de octubre de 1898 y febrero de 1901, que los describe como “inventos”, junto con falsificaciones de otros países. Así, en su “Estudio de los Reales de a ocho” publicado en 1951, se hace eco de tales denuncias y prosigue atribuyendo estos inventos al antiguo inspector de acuñaciones de la Casa de la Moneda de Bruselas, Augusto Brichant, quien ya había sido denunciado anteriormente por Forrer, autor del “Catalogo de Grabadores”.

También otros autores apuntan hacia Brichant, famoso por las supercherías, como la verdadera personalidad que se esconde tras el seudónimo P. Bembo, que aparece bajo el cuello del grabado de estas piezas; siendo que tal nombre no figura en los catálogos internacionales de grabadores.

Fontecha, en su obra “La Reforma monetaria de 1868”, publicada en 1965, las califica benévolamente de “fantasías hechas fuera de España”.

En 1973 J.A. Vicenti en su “Catalogo especializado de la moneda española” advierte al respecto “...del peligro que entrañan estas piezas ya que constantemente están apareciendo nuevas partidas, por no haber sido destruidos los cuños originales...”.

Finalmente, cabe recordar la importancia que siempre tuvo la moneda como símbolo del poder y medio de divulgación del prestigio de los gobernantes quienes, ostentando el monopolio de la acuñación, contaron para ello y en todo momento con los mejores medios técnicos y el consejo de las Ciencias y las Letras. Así procedió sin duda el pretendiente Carlos María en la fabricación de sus monedas de 5 y 10 céntimos de cobre, en las que se puede leer en castellano perfecto CARLOS VII P.L. (POR LA) GRACIA DE DIOS REY DE LAS ESPAÑAS. Por el contrario, si observamos estas piezas de 5 pesetas, y leemos en una de ellas “CAROLIUS VII REY DE LAS ESPAÑAS DIOS PATRIA Y REY” nos salta a la vista la mezcla latín-castellano, que resulta, gramaticalmente, absurda e inaceptable. En otra, la leyenda “CAROLUS DEI GRACIA” incurre también en grave incorrección, pues el sonido CI equivale en la escritura en latín al vocablo TI. Estos y otros errores, en cualquier caso impropios de la acuñación de monedas en el siglo XIX, corroboran las tesis anteriores.

Con lo expuesto y la experiencia numismática podemos afirmar que se trata de una serie de piezas, inventadas a finales del siglo pasado, dirigidas al coleccionismo internacional con fines meramente lucrativos y ajenas a cualquier movimiento político; advirtiéndose que existen una gran variedad, con toda clase de escudos, leyendas, fechas, etc. En todas las combinaciones imaginables, y que proceden originalmente del centro de Europa, en donde pueden verse incluso en subastas de firmas importantes. El valor actual de estas piezas podrá ser, en todo caso, el de un objeto de curiosidad, pero no el de una moneda.

Muestras de diferentes monedas emitidas por Carlos VII

5 Pesetas – ensayador. C. París



Composición: Plata 900 5 pesetas 1874, 1875, 1885 Bélgica y París

Peso: 25 gr

Diámetro: 37 mm

Canto: -


Comentarios: fecha en anverso y reverso



De este tipo existen con su doble peso en plata, París.

En algún catálogo hacen referencia que estas monedas no llegaron a circular y que se conocen ejemplares en oro, plata, bronce, estaño y plomo.

Medalla de Oñate

		Medallas		
				
Cobre-plata		25 gr.	37 mm	Canto: liso
Km.#	ceca	año	tirada	nota
-	Oñate	1875	-	Cobre
		1875	-	Plata
Aun siendo medallas, se cree que estuvieron en circulación.				



N. 3723



N. 0784

Salvo raras excepciones, tanto las monedas de 5 como las de 10 céntimos a nombre de Carlos VII presentan fallos de acuñación en el reverso, especialmente notables en el escudete central y, a veces, en la base de la corona, como podemos observar en la foto inferior.



Composición: Cobre 10 céntimos 1875 Oñate 100.000. Variante reverso girado 180°

Peso: 10 gr

Diámetro: 30 mm

Canto: liso



Composición: Cobre 5 céntimos 1875 Oñate 50.000. Variante reverso girado 180°

Peso: 5 gr

Diámetro: 25 mm

Canto: liso



Composición: Plata 835 50 céntimos 1876 Bélgica 1.000

Peso: 2,5 gr

Diámetro: 18 mm

Canto: estriado



Cecas de las dos Guerras Carlistas. (1833-1840 y 1872-1876)

Las guerras carlistas



El área señalada en el mapa indica la zona de ocupación permanente de los carlistas durante la primera guerra (1833-1840). En Berga se acuñó cobre en piezas de seis cuartos y fecha 1840 y plata en pesetas y medias pesetas y fechas 1838 y 1840. En 1837 una columna carlista mandada por Zariátegui ocupó Segovia, donde se acuñaron piezas de 8 maravedís de cobre y reales de a dos de plata a nombre del pretendiente Carlos V. En la tercera guerra carlista (1872-1876) se hizo moneda sin marca de valor en Oñate. También se pusieron en circulación piezas de cobre de 10 y 5 céntimos, acuñados en Bélgica y fechados el 1875. Todas estas monedas eran a nombre del nuevo pretendiente Carlos VII.

Ceca de Oñate

Fue en 1875 cuando se habilitaron los talleres de Oñate, en la provincia de Guipúzcoa. El nombre de esta localidad aparecería en el reverso de una emisión de medallas de gran módulo, en plata y cobre, que fueron la primera labor de estos talleres.

Parece acertado pensar que las monedas de 5 y 10 céntimos, fechadas ese mismo año, fueran también acuñadas en estos talleres. Así opinan autores como Fontecha, mientras otros piensan que estas labores se llevaron a cabo en Bruselas.

Yo he expuesto mi humilde opinión al inicio de este apartado.

Desgraciadamente todavía no se ha publicado ningún artículo serio sobre las monedas de Oñate, y en su día recopilé información sobre el tema, pero finalmente lo dejé aparcado a la espera de poder encontrar en algún archivo documentación más precisa. Ya siento no poder dar más información, pero

esto es lo poco que conozco sobre este tema (que está aún virgen en cuanto a la investigación).

Es un resumen de la conversión mantenida con Miguel Ibáñez Artica, y que viene a corroborar todas las dudas existentes respecto a esta ceca por tantos autores.

Ceca de Segovia

Fue taller romano. En el medioevo acuña con: Alfonso VII, Alfonso VIII, Fernando IV, Juan I, Enrique IV, Alfonso de Ávila y Reyes Católicos. Uno de los más importantes talleres monetarios de época Moderna y Contemporánea, emite interrumpidamente desde Carlos I hasta Isabel II, habiendo monedas incluso de reinados tan breves como Luis I o de pretendientes como José Napoleón y una curiosísima emisión de Carlos V.



Ceca de Berga

Fue taller de los condes de Cerdanya-Berga, siglo XI. Taller de Pere de Portugal durante la Guerra contra Joan II. Emite durante la Guerra de Separación y durante las Guerras Carlistas, Carlos V.

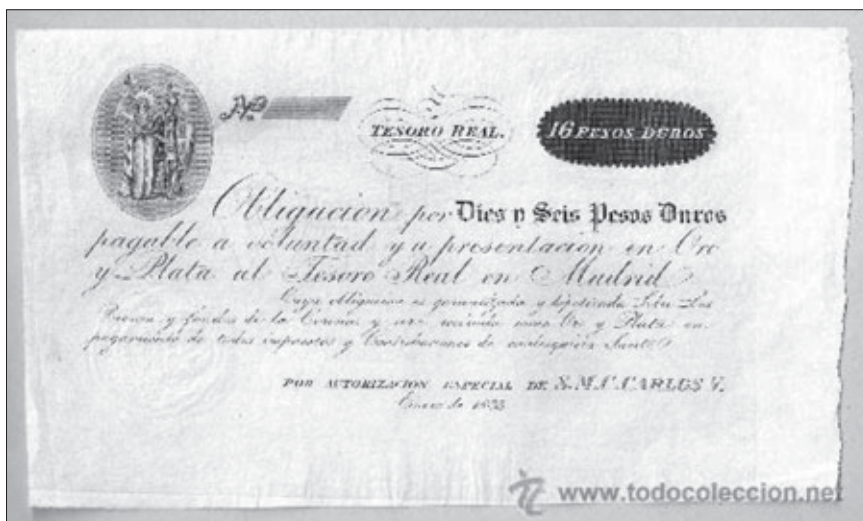


Emisiones de bonos y vales reales

Emisiones de Carlos V

Emisión de enero de 1835

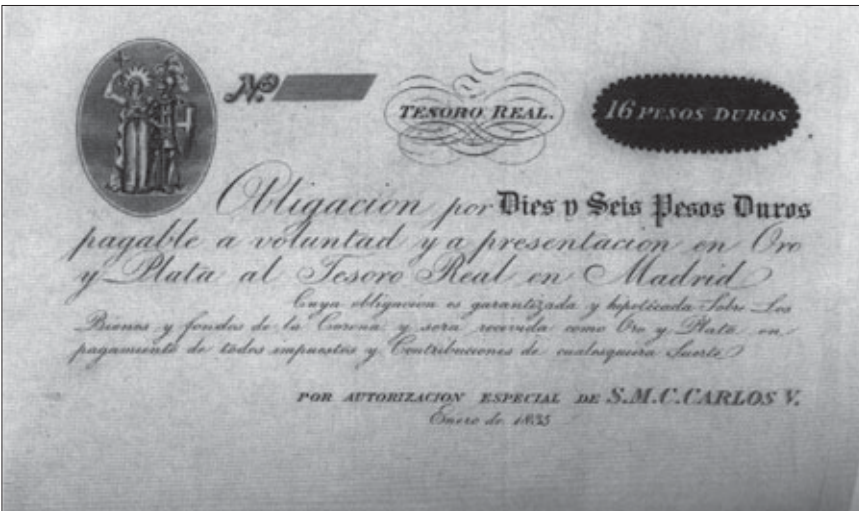
Billete-Obligación de 16 pesos Duros de Carlos V. Con sello seco.



Billete - Obligación 16 Pesos Duros, 1835



Billete - Obligación 16 Pesos Duros, 1835



Emisión en Oñate del 6 de febrero de 1836

47 Pesos Fuertes emitidos en Oñate el 6 de febrero de 1836

Cinco Por Ciento Español

RENTAS PERPETUAS,
PAGADERAS
EN MADRID.

ó, á elección del Portador,

EN AMSTERDAM. LONDRES, PARIS BRUSELAS ó TURIN.

PRIMERA SERIE. N.º 14887

CAPITAL	RENTA ANUAL
N.º de Pesos 2.400	N.º de Pesos 120
N.º de Libras 2.000	N.º de Libras 10
N.º de Francos 547.546	N.º de Francos 2.580

El presente Certificado, despues que hayn sido realizados los seis pagos que se especifican á continuacion, que han sido estipulados por el Real Decreto dado este dia en Oñate por S. M. C. el Señor DON CARLOS V. representará una Renta anual y perpetua de QUARENTA Y SIETE PESOS FUERTES de veinte Reales de Yellon cada uno, pagadera en la Tesoreria Real de Madrid, en especies de Oro ó de Plata, y se recibirá de la Inscripcion Colectiva, que se establecerá, con preferencia á todas las demas obligaciones en el Gran Libro de la Deuda Publica de España, en virtud del mencionado Decreto de este dia.

Esta renta anual y perpetua principiá á correr desde primero de Julio de 1836, y despues de la entrada de S. M. C. el Señor DON CARLOS V. en Madrid, ó del reconocimiento de Su Autoridad Real en la Capital, será pagadera por semestres en Madrid, ó á elección del Portador, en Amsterdam, Londres, Paris, Bruselas ó Turin, á los cambios fijos y en las casas indicadas al pie del presente Certificado, en virtud de la entrega de los adjuntos cupones.

Oñate, 6 de Febrero de 1836.

El Consejo de Estado, Consejo Real de S. M. Católica.

El Contratante: *G. P. Curran* Tomó razon: *Dio de Huarte*

En La Obligacion General y todas las demas que se han depositado en casa de los Rees de Armas y Cortes de España, y en la Oficina de la Tesoreria Real de Madrid, para el pago de los intereses de esta renta, se recibirá la suma de Dues Milas Estadas por el primer pago otorgado en virtud del Real Decreto de 6 de Febrero de 1836, por la entrega del Certificado antecedente.

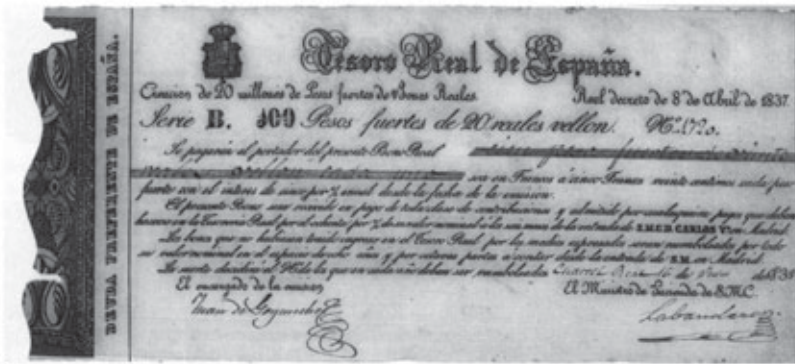
El Consejo Real de S. M. Católica: *Dio de Huarte*

Emisión del 8 de abril de 1837

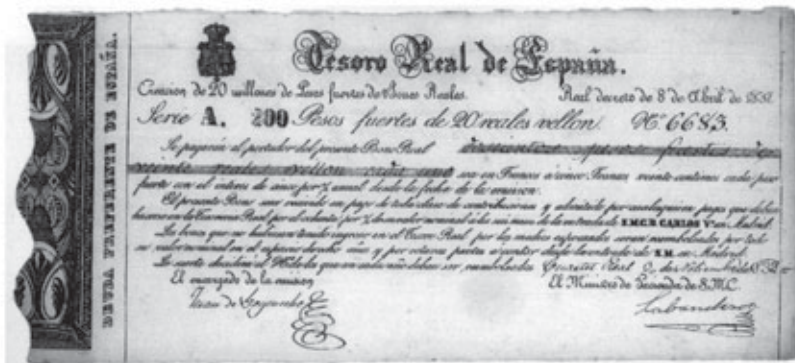
50 Pesos Fuertes



100 Pesos Fuertes



200 Pesos Fuertes



Emisiones de Carlos VII

El carlismo se organizó como un ejército único. Tenían subordinadas varias Divisiones. El Norte estaba al mando de Carlos VII; como Jefe Delegado, el General Dorregaray. El Estado Mayor recibía las órdenes del cuartel Real.

Hubo una División Militar por cada Provincia Foral, con el cometido de ser fuerzas de campaña, retaguardia y entrenamiento de reclutas.

Los jefes de la División eran comandantes y gobernadores militares de sus provincias, esto también ocurría en Asturias y León. Por lo que no es de extrañar la existencia de esos Vales Reales de localidades como Lucillo (León). Aunque se desconoce el motivo de su emisión precisamente en esta localidad y no en la capital.

Emisión de Asturias

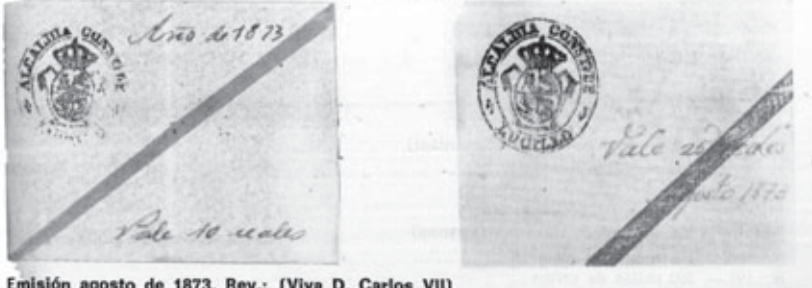
Asturias, 4 Reales de 1873.



Emissiones de León

- Alcaldía constitucional del Ayuntamiento de Lucillo. “Viva Don Carlos” manuscrito al dorso.

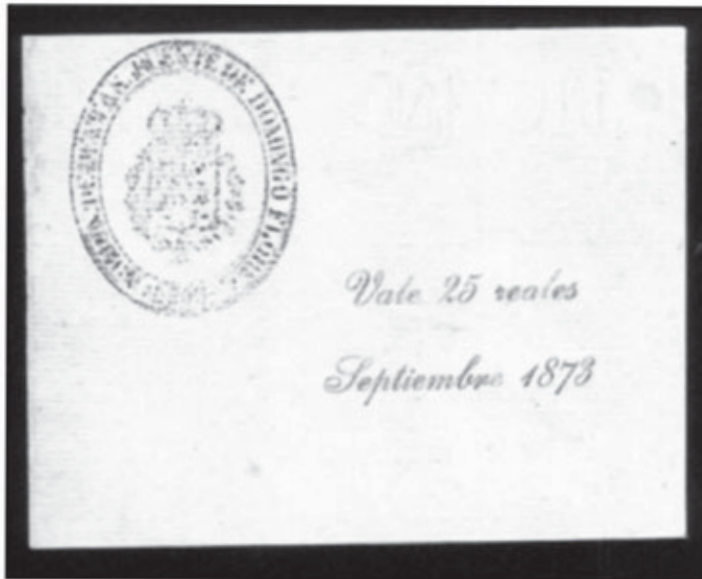
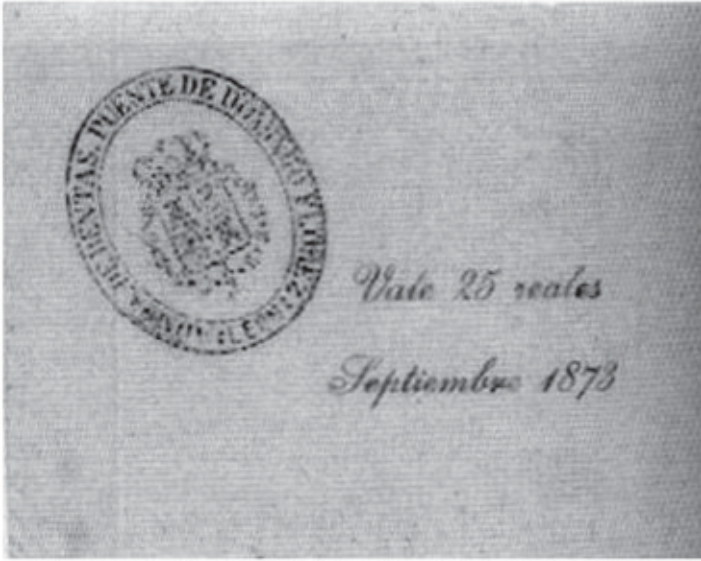
Alcaldía Constitucional del Ayuntamiento de Lucillo (León)



Emisión agosto de 1873. Rev.: (Viva D. Carlos VII)



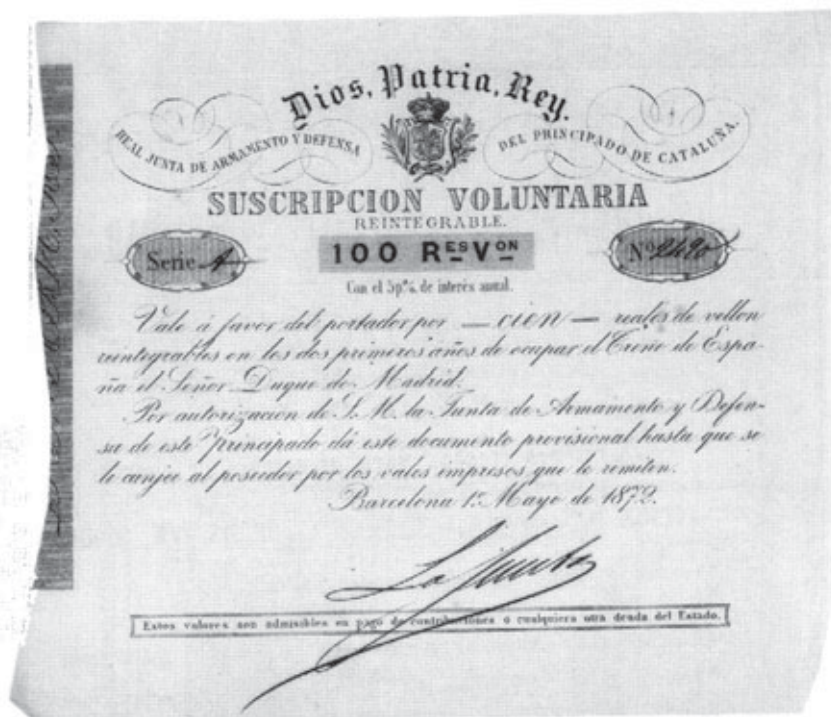
• Administración de rentas de Puente Domingo Flórez (León)

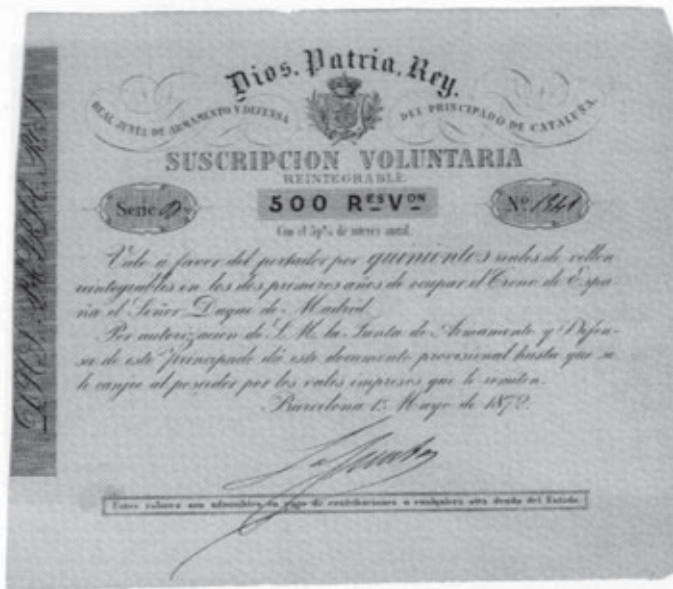


Emisión de Barcelona

La administración civil no se organizó en Cataluña hasta finales de 1874, y mientras tanto era la Real Intendencia del Ejército Real de Cataluña quien se ocupaba de organizar la vida administrativa y, en este caso, la Jefatura Superior de Hacienda. De ahí que la emisión de estos billetes lleven su nombre

Real Junta de Armamento y Defensa del Principado de Cataluña de 100 y 500 reales de vellón





Emisión de Amsterdam (Holanda)

Amsterdam. Obligación de 200 Francos marzo de 1869



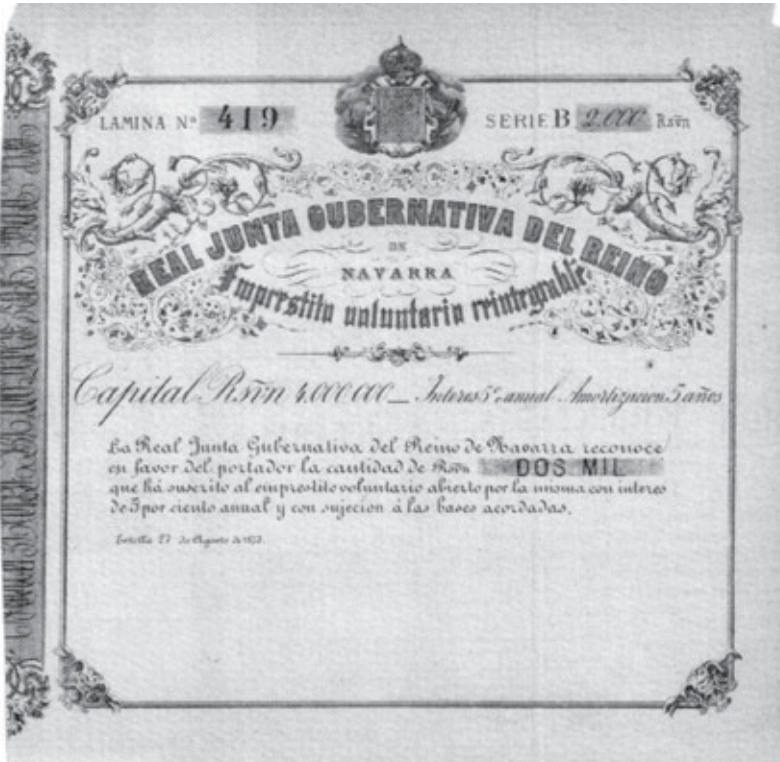
2.000 francos. Emisión de Amsterdam por el pretendiente Carlos VII. 25 de marzo de 1869. Formato muy grande.



Emisión de Navarra

Estella fue capital del Estado carlista, y es lógico que la emisión de estos empréstitos se hiciera en ella. Fueron por 1000 y 2000 reales como el de la foto.

- Estella, 2000 Reales 27 de agosto 1873



Emisión de Bayona:

Bayona y Perpignan eran dos enclaves carlistas importantes en Francia, desde los cuales se organizó el apoyo necesario a la insurrección carlista, gracias a los legitimistas franceses, exiliados y partidarios de don Carlos VII.

- Bayona (Francia). Bono del tesoro de 100 reales de vellón, 1 de noviembre de 1873



Emisión de Acciones

Caminos del Noble Valle y Merindad de Orozco. Acción de 2000 reales de vellón, “creada para atenciones de guerra”. Además de las “asignaciones y amortización dispuestas”, da al poseedor voz y voto “a las juntas de asociación de caminos”. Sin rellenar, datar ni firmar.

CAMINOS DEL NOBLE VALLE Y MERINDAD
 DE
OROZCO.

*A*cciones creadas para atenciones de guerra.

ACCION N.º **DE RS. VN. 2,000.**

Accion de dos mil reales de vellon á la órden de
 número
 trasmitible por endoso, al premio anual de que correrá
 desde el dia creada en virtud de acuerdos
 celebrados en juntas generales de vecinos, Ayuntamiento y Junta
 de asociacion de caminos de este Valle bajo las garantias y con las
 asignaciones y amortizacion dispuestas por las mismas pudiendo el
 poseedor concurrir con voz y voto á las juntas de asociacion de ca-
 minos los dias seis de Marzo de cada año y en las extraordinarias
 que se convoquen. Orozco de de 187

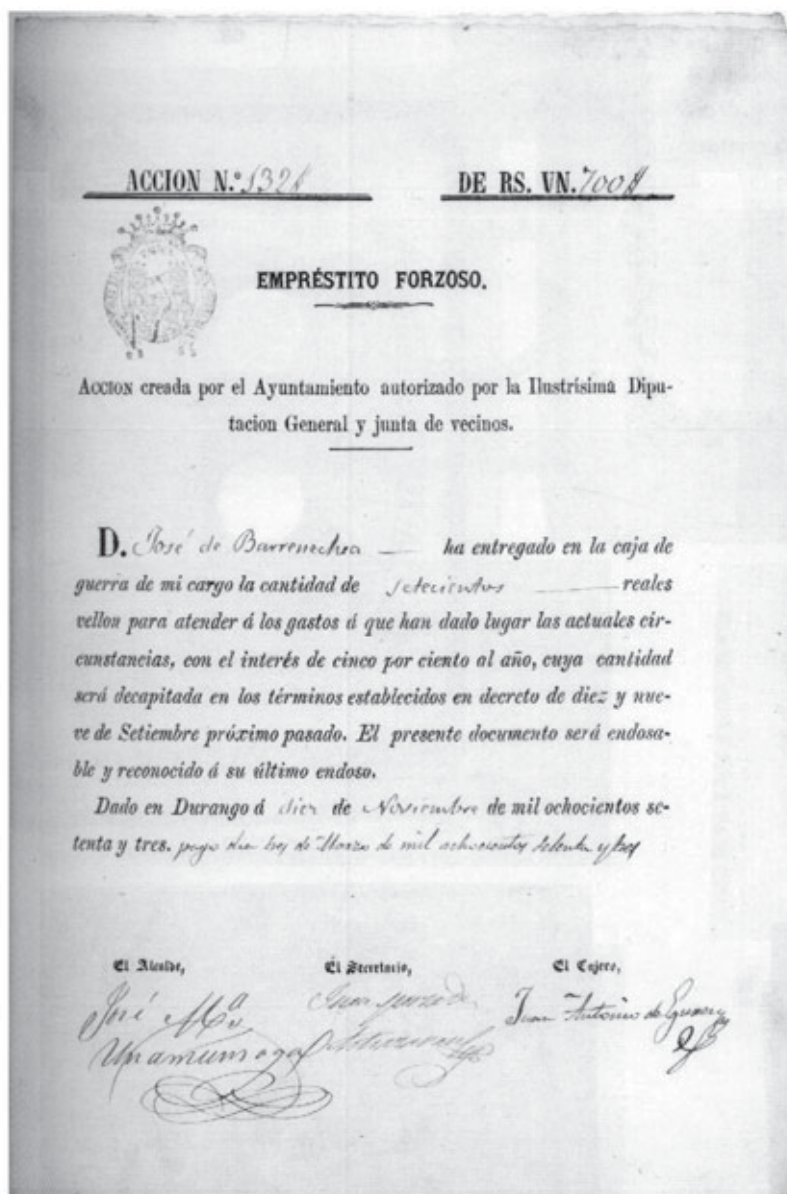
El Acedor,

El DIRECTOR DE LA ASOCIACION,

El SEÑOR,

El TERCERO,

- Durango. 3 de marzo 700 reales de vellón. Empréstito forzoso



Emisión de La Tour d Pielz

“El 18 de Abril de 1870, tuvo lugar una reunión en la Ciudad de Vevey en una casa-palacio denominada “La Tour de Peilz”. Se ha dicho que fue una reunión entre cabreristas y partidarios de Carlos VII”.

Algunos libros presentan La Tour de Pielz como un palacio situado en Vevey (Suiza).

Y otros sitúan esta emisión en Francia. En mi opinión no creo que una emisión de un billete tenga como sede un palacio, ni que La Tour de Pielz pertenezca a Francia.

La Tour de Pielz es una localidad situada junto al lago Lemán, en Suiza, que entre los años 1803 a 2007 perteneció al Distrito de Vevey y Cantón de Vaud.

La razón de la reunión en esa localidad invita a pensar que Don Carlos VII tenía el suficiente apoyo para poder emitir desde allí estos billetes.

- 100 Reales de Vellón, 30 de mayo de 1870. DIMENSIONES: 180 x 143 mm





- 200 Reales de Vellón, 30 de mayo de 1870





- 1000 Reales de Vellón, 30 de mayo de 1870



Billetes***Relación de billetes, vales o deuda emitidas por Carlos V, El Pretendiente***

- **Emisión de enero de 1835**
 - 16 pesos duros
- **Emisión en Oñate del 6 de febrero de 1836**
 - 47 pesos fuertes
- **Emisión del 8 de abril de 1837**
 - 50 pesos fuertes
 - 100 pesos fuertes
 - 200 pesos fuertes

Relación de billetes, vales o deuda emitidas por Carlos VII

- **Ayuntamiento de Asturias.**
Emisión de 1873:
 - 4 Reales de Vellón
- **Ayuntamiento de León.**
Emisión de 1873:
 - 20 Reales de Vellón
- **Ayuntamiento de Lucillo.**
Emisión de agosto de 1873:
 - 10 Reales de Vellón
 - 25 Reales de Vellón
- **Barcelona.**
Emisión del 1 de mayo de 1872:
 - 100 Reales de Vellón
 - 200 Reales de Vellón
 - 500 Reales de Vellón
 - 1000 Reales de Vellón
 - 2000 Reales de Vellón
 - 5000 Reales de Vellón
- **Amsterdam, Holanda.**
Emisión en marzo de 1869:
 - 200 francos
 - 500 francos
 - 1000 francos
 - 2000 francos

- **Suiza**

Emisión del 30 de mayo de 1870

Primera emisión del Tour de Peilz:

- 100 Reales de Vellón
- 200 Reales de Vellón
- 500 Reales de Vellón
- 1000 Reales de Vellón
- 2000 Reales de Vellón
- 4000 Reales de Vellón

Emisión del 15 de mayo de 1871

Segunda emisión del Tour de Peilz:

- 100 Reales de Vellón
- 200 Reales de Vellón
- 500 Reales de Vellón
- 1000 Reales de Vellón

- **Francia**

Emisión del 1 de noviembre de 1873 de la Real Hacienda de Bonos del Tesoro en Bayona

- 100 Reales de Vellón
- 500 Reales de Vellón
- 1000 Reales de Vellón
- 2000 Reales de Vellón

- **Reino de Navarra**

Emisión del 27 de agosto de 1873 en Estella por la Real Junta Gubernativa del Reino de Navarra.

- 1000 Reales
- 2000 Reales

El correo carlista

El servicio de correos fue, por lógica, uno de los primeros en constituirse. No solo durante la primera guerra Carlista (1833-1840), sino también en la última (1872-1876). Los carlistas llegaron a organizar un administración propia en los territorios dominados; un Estado que creó sus propias instituciones y, como no podía ser menos, una para las comunicaciones.

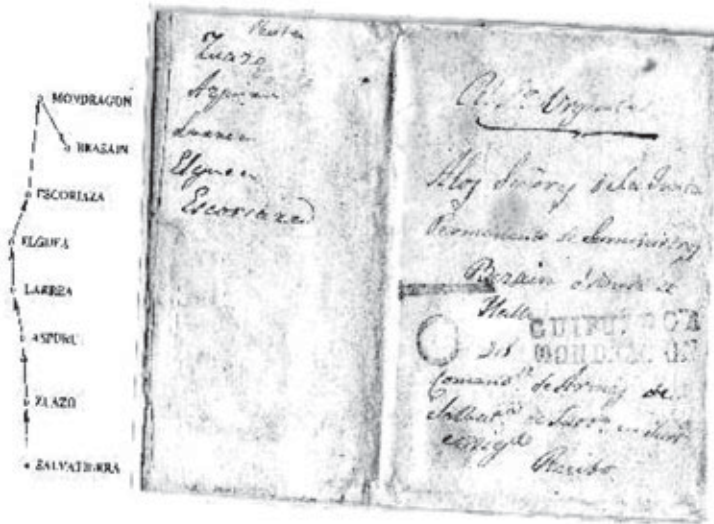
En ambas ocasiones crearon los carlistas sus servicios de correos, y en la última llegaron a emitir sus propios sellos de franqueo e, incluso, establecer un servicio de Telégrafos.

Las dos guerras se desarrollaron en tres principales escenarios: una zona que tanto liberales con carlistas llamaron “el Norte” y comprendía las

Vascongadas, Navarra y zonas limítrofes; otra segunda zona la comprendida por el Maestrazgo, bajo Aragón, Valencia y zonas próximas, llamada “Centro” o Maestrazgo y una última, Cataluña.

Las tres zonas se desarrollaron de forma independiente a la hora de configurar la administración de cada territorio.

Carlos V



Carta de la Primera Guerra Carlista circulada de Salvatierra a Beasain “o donde se halle”.

En el reverso se indica la ruta Zuazu-Aizpuru-Larrea-Elgueta y Escoriaza.
Marcas manuscritas R.S. URGENTE y de Just^a (Justicia) en Just^a exig. recibo

La 2ª Guerra Carlista (1872-1876)

El servicio de correos en el Norte (1873-1876)

Desde el comienzo de la guerra se preocuparon de establecer un servicio eficaz que enlazara las fuerzas carlistas en campaña, así como las distintas Juntas que se establecieron en Francia para dirigir el levantamiento y proporcionar todo lo necesario. La conducción empezó por medio de soldados, no llevaban ninguna marca especial, aunque algunas veces se escribía “R.S.” o “R.S.M.” (Real Servicio o Real Servicio Militar) o el puño del organismo remitente. La correspondencia particular lo hacía por los cauces habituales,

que no se vieron afectados. Así ocurrió en la primera fase hasta el verano de 1873.

El primer territorio en crear servicio de correos fue Guipúzcoa. El 26 de septiembre de 1873 se nombró administrador de correos carlista a D. Juan A. de Esnaola para la villa de Zumárraga. Se ocupó de organizar el servicio en Guipúzcoa, primero para la correspondencia oficial y, desde noviembre de ese mismo año, para la privada, a portes debidos. Al no existir aún sellos carlistas, se estampaba en las cartas una marca de “I Real” dentro de un óvalo por cada 15g. de peso. Este sistema duró poco, pues en diciembre se hizo obligatorio el uso de sellos de franqueo. El 15 de noviembre de 1873 tuvo lugar en Vergara una conferencia entre las 3 Diputaciones vascas y la Junta de Navarra, acordando que cada provincia administrara independientemente su servicio de comunicaciones y que conectara con las otras en puntos predeterminados.

Convinieron que el franqueo fuese obligatorio para la correspondencia privada, mediante un sello común de I Real de Vellón por cada 15 g. de peso. La correspondencia oficial circularía libre de pago, bastando el sello de la autoridad civil o militar.

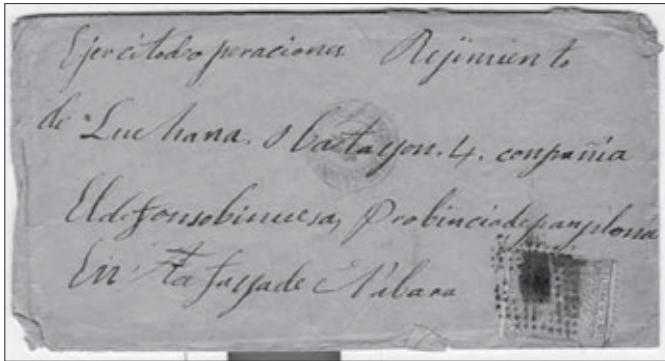
Las Diputaciones de Guipúzcoa, Álava y Vizcaya anunciaron el convenio postal y organizaron sus servicios de correos, que empezó a funcionar el 1 de diciembre.

Utilizaron para el franqueo un mismo sello de color azul por valor de I Real, con la efigie de Carlos, impreso en Bayona.



1873. 1 de julio. Carlos VII. Con matasellos de estrella de cinco puntas con una flor de lis en azul. Corresponde a la serie de matasellos mudos del correo carlista, también en tinta negra.

Cada territorio sufragaba y administraba su propio servicio de correos por la Diputación o Junta respectiva. No había ningún órgano superior y los distintos servicios se regulaban por el convenio aprobado en Vergara. Aunque cada uno adaptó la normativa a sus necesidades.



Ejército de operaciones del Norte.

• ***El servicio de correos en Guipúzcoa (sep.1873-feb.1876)***

Fue la primera en organizar el servicio. Se creó la Dirección de Correos de Guipúzcoa, con D. Juan A. Esnaola al cargo. La Diputación llegó, a establecer un total de 11 administraciones, incluida una en San Juan de Luz (Francia), y pagó sueldo a tres carteros. No era frecuente ya que eran plantilla de los ayuntamientos.

Relación de administraciones:

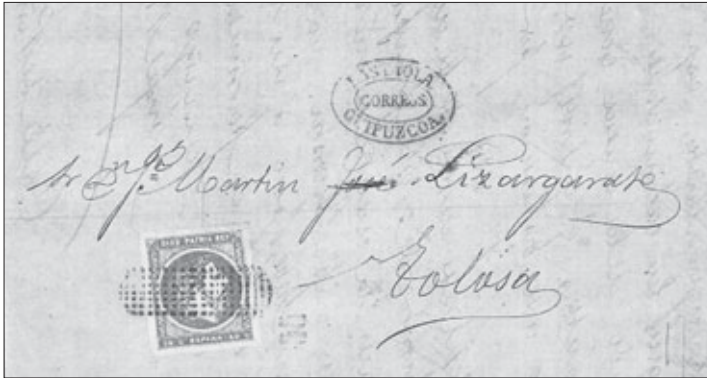
Dirección de Correos de Guipúzcoa:

- Azpeitia, Beasain, Deva, Elgoibar, Mondragón, Vergara, Villarreal de Zumárraga, Lastaola, Tolosa, Zarauz, San Juan de Luz y las carterías de Andoain, Oyarzun y Villafranca.

En varias administraciones encontraron los cuños y marcas postales dejados por los liberales y que siguieron utilizando los carlistas. Para las demás se encargaron unas marcas ovaladas con el nombre de la administración o cartería, que empezaron a usarse en el verano de 1874. Las estampaciones se hacían con tinta azul o negra generalmente. Lastaola fue la única administración de correos carlista que usó también tinta roja.



Matasellos de Lastaola con los tres colores.



Carta dirigida desde la Administración carlista de Lastaola, junto al río Bidasoa, franqueado con el sello de 50 cts. verde y el famoso rectángulo de puntos de Lastaola.



Sello 1874. 1 de agosto, con matasellos de barras de Tolosa, en negro.

• *El servicio de Correos en Vizcaya (nov. 1873-feb. 1876)*

Fue el que se ocupó con más esmero en organizar un servicio de comunicaciones eficaz. No sólo en las comunicaciones postales, sino también en las telegráficas. Se nombró director de comunicaciones de Vizcaya, con sede en Durango, a D. Ramón Ríos, en noviembre de 1873. Él y su sucesor, D. Aristedes de Artiñano, establecieron una amplia red de administraciones que permitía llegar a todos los rincones del Señorío de Vizcaya la correspondencia.

La Central se estableció en Durango, y se crearon otras 38 administraciones más, incluidas dos en Álava y una en Santander, aunque no todas funcionaron simultáneamente. Para el cargo de Administrador Central de Correos de Durango se nombró a D. Tiburcio de Astuy, a quien se le encargó la labor de coordinar y supervisar las demás administraciones.

Relación de administraciones:

Dirección General de Comunicaciones de Vizcaya (1873-76):

Administración Central de Correos de Durango y administraciones de:

- Arcentales, Areta, Arrancudiaga, Asua, Baracaldo, Bermeo, Carranza, Castillo y Elejabeitia, Ceberio, Elorrio, Galdácano, Galdames, Güeñes, Guernica, Larrabezua, Lequeitio, Llodio, Marquina, Miravalles, Mundaca, Munguía, Nachitua, Ochandiano, Ondárroa, Oquendo, Orduña, Plencia, Portugalete, Sodupe, Somorrostro, Sopena, Valmaseda, Villaverde, Yurre, Zalla, Zamudio, Zorrona y Zorroza.

Aquí también utilizaron los fechadores y matasellos liberales donde los encontraron y para el resto, desde enero de 1874, se repartieron unos timbres circulares sin indicación de fecha. Las dificultades para identificar el origen de algunas cartas le llevaron, a D. Tiburcio de Astuy, a asignar a cada administración un número, con el que se debía inutilizar los sellos a pluma. Posteriormente les facilitaría unos cuños con los números dentro de un marco rectangular. Esta idea dio origen a los conocidos “matasellos numerales” de Vizcaya.



Marca numeral de Murguía sobre sello carlista.



Marca numeral manuscrita de Zorroza 11.



Matasellos manuscrito 19 de Bermeo.



Matasellos estampado 11 de Larrabezua.



Matasellos manuscrito 2 de Zornoza.

• *El servicio de Correos en Álava (nov. 1873-feb. 1876)*

En Álava no se organizó al principio un servicio de correos. Fue la Dirección de Aduanas quien asumió la labor, tanto de recogida, conducción y venta de sellos. Utilizó la red de aduanas. En mayo de 1874 la Diputación designó encargado de correos a D. Felix Pilar Aramburu al que más tarde, se le nombró Director General de Correos de Álava, con sede en Aramayona. Después le sustituiría D. Ignacio M^a del Pinero. Aramayona fue la administración principal y se crearon otras ocho. Número corto pero suficiente para esta provincia.

Relación de Administraciones.

Dirección General de Correos de Álava (1874-76):

- Aramayona como administración Principal de Correos, Amurrio, Bernedo, Laguardia, Maestu, Murguía, Peñacerrada, Salvatierra, Villarreal.

En Álava no se utilizaron cuños o matasellos liberales, todos fueron creados por los carlistas, distribuidos a partir de septiembre de 1874. La mayoría fueron marcas ovaladas parecidas a las de Guipúzcoa, aunque Aramayona utilizó un fechador: uno de los tres únicos fechadores que crearon los carlistas.

• *El servicio de Correos en Navarra (dic. 1873-feb. 1876)*

Navarra fue la última en completar su organización postal. La administración de Alsasua fue la primera en entrar en servicio, en diciembre de 1873. Destinada a recibir la correspondencia de otras provincias dirigidas al extranjero, las demás administraciones y el servicio no se inició hasta el 1 de enero de 1873. La Junta de Navarra instaló 19 administraciones, una de ellas en Bayona (Francia), y nombró un cartero.

Lista de las administraciones y de la cartería.

Inspección General de Correos del Reino de Navarra (1873-76):

- Elizondo Administración Principal, que pasó a serlo Estella en 1875-76, Alsasua, Aoiz, Bayona, Burguete, Irurzun, Lecumberri, Lesaca, Los Arcos, Lumbier, Monreal, Mugaire, Puente la Reina, Sangüesa, Urdaniz, Valcarlos, Ventas de Arraiz, Viana y la cartería de Navascués.

Se nombró a D. Jesús M^a Iribas, Inspector General de Correos del Reino de Navarra, con sede en Elizondo. Estella fue designada Administración Principal de Correos a finales de 1875. La mayoría de las administraciones no dispusieron de marca alguna, utilizando los sellos o pluma; sólo unas pocas utilizaron fechadores o matasellos dejados por los liberales, y únicamente Estella dispuso de marcas propiamente carlistas.

• *El correo extranjero*

Fue un sistema de organización postal singular. Siguiendo el convenio descrito en Vergara las cartas se remitían dentro de un sobre dirigido al “Encargado de la correspondencia en Bayona”, situado allí por cuenta de la Junta de Navarra y con tolerancia de las autoridades francesas. En el sobre se incluía, junto con la carta al extranjero, el importe en sellos carlistas de lo que costaba remitirla a destino desde Bayona con sellos franceses. La manera de recibir del exterior era inversa. Oficialmente esta línea empezó a circular el 1 de enero de 1874. La línea a Bayona por Elizondo se hacía larga para Álava, Guipúzcoa y Vizcaya. Por ello, la Dirección de correos de Guipúzcoa, con tolerancia francesa, decidió situar un “Encargado general de la correspondencia en San Juan de Luz”, y, remitiendo el correo por Lastaola, se recortaba día y medio de camino. Esta vía empezó a circular el 18 de mayo de 1874.

En otros momentos se utilizó a una empresa intermediaria (Maritorea y Compañía) para “encaminar” la correspondencia entre los sistemas postales francés y carlista.

Las presiones del Gobierno liberal forzaron a las autoridades francesas a suprimir la línea de Bayona el 4 de julio, y la de San Juan de Luz el 16, aunque seguirían funcionando de forma clandestina hasta octubre.

Las trabas llevaron a Guipúzcoa y Navarra a idear un nuevo sistema: las cartas se dirigían a las administraciones de Elizondo y Lastaola, donde se franqueaban con sellos franceses y se depositaban en la administración francesa más próxima. A la inversa se enviaban a un comerciante francés, residente cerca de la frontera, y con los sellos carlistas necesarios en el interior del sobre; éste luego se encargaba de conducir las cartas hasta las administraciones carlistas. Allí se abrían los sobres y se extraían las cartas y se le pegaban los sellos que venían dentro.

• ***La Dirección General***

En septiembre de 1874, la Secretaría de Estado del gabinete carlista pretendió unificar todos los servicios de correos. Por R.D. de 8 de septiembre las sustituyó por otras tantas “Administraciones Principales de Correos”, que se subordinarían a una “Dirección de Correos de las Provincias Vasco-Navarras”. Se nombró a D. Ramón Ríos al cargo, y su vacante por D. Aristides de Artiniano. Otra disposición reorganizaba de modo similar el ramo de telégrafos. Finalmente una tercera R.O. de 11 de sept. creaba una Dirección General de Comunicaciones, de la que dependerían las Direcciones de Correos y Telégrafos. Para el cargo se nombró a D. José M^a Diego de León, conde de Belascoain; la sede fue Tolosa.

Este intento suscitó una fuerte oposición, y con su postura las Diputaciones consiguieron que se suprimiera la Dirección de Correos. Por R.O. de 15 de octubre fue sustituida por un Negociado de Correos, que desempeñaría D. Félix Pilar Aramburu. Ramón Ríos pasaría a dirigir la Real Casa de Moneda de Oñate.

• ***El servicio de Correos de Castilla (nov.1874-feb.1876)***

A comienzos de 1874 se constituyó la Real Junta de Castilla para alentar la guerra en esa región y administrar las zonas dominadas. Estas zonas se limitaban al Condado de Treviño y pueblos próximos. La Junta tenía su sede en Orduña y allí se estableció su Dirección de Correos con D. Julián Mediavilla como director, y organizó una administración y una línea de correo que circulaba desde el 15 de agosto de 1875, de Orduña al valle de Losa. Funcionó hasta enero de 1876.

• ***El servicio de Correos de Cataluña (1874-1875)***

La administración civil no se organizó en Cataluña hasta finales de 1874. Mientras tanto sería la Real Intendencia del Ejército Real de Cataluña quien se ocupará de organizar la vida administrativa. Era jefe el Intendente General D. Francisco Solá y, por tanto, él dirigía la Administración General del Principado, Hacienda y los servicios postales dependientes de esta última. La primera circulación particular se realizó a través de los Comandantes de armas, utilizando un sello azul con valor de “Tres Cuartos”.

Fue en los meses de enero-marzo de 1874 cuando el General Savalls, tras ser nombrado Comandante General de las provincias de Gerona y Barcelona, se planteó establecer de una forma más oficial el cobro de impuestos y tasas en la provincia de Gerona, única provincia catalana en la que los carlistas habían logrado un auténtico territorio bajo su mando. Este fue el lugar y

momento en que nació el sello de tres cuartos de valor facial y color azul del Ejército de Cataluña. Sin embargo el servicio postal no quedó organizado hasta abril de 1874.

El 1 de abril el Intendente Solá publicó una circular creando el “impuesto sobre comunicaciones”, que entraría en vigor el 15 de abril. Se trataba de que todos los ciudadanos pagaran los sellos en sus cartas, si querían evitar que fueran interceptadas por las partidas carlistas. De este modo la influencia carlista se extendía más allá de las zonas dominadas y obtenían nuevos recursos con una mínima inversión, ya que la conducción de correspondencia se seguiría realizando por las mismas líneas y por el mismo personal del Servicio de Correos existentes y sin contribuir al sostenimiento. Durante semanas llegaron a circular cartas franqueadas a la par con sellos carlistas y liberales, hasta que las autoridades republicanas lo prohibieron. La circular del 15 de abril también anunciaba la creación de una línea para la correspondencia al extranjero a través del “Encargado de la Correspondencia en Prats de Mollo”, similar a Bayona y San Juan de Luz. En verano de 1874 Solá preparó nuevos cambios organizativos con el Reglamento para el servicio de Correos el 1 de septiembre. Este Reglamento consagraba un servicio propiamente carlista. Se constituyeron más de un veintena de administraciones, se organizó el servicio en Gerona y se mejoró en el resto. El personal se seleccionó entre los veteranos e inválidos del Ejército Real. Sólo unas pocas administraciones dispusieron de marcas o matasellos dejados por los liberales; la mayoría tuvieron que inutilizar los sellos a pluma.



Relación de administraciones.

Servicio de Correos de Cataluña (1874-75):

Bañolas, Besalú, Campodrón, Gironela, Igualada, Moyá, Olot, Pons, Prats de Llusanés, Prats de Molló, Ribas, Ripoll, San Juan de las Abadesas, Seo de Urgell, Solsona, Sort, Suria, Tremp, Vich, Viella, Villafranca del Panadés, Villanueva y Geltrú

El 1 de noviembre de 1874 la Diputación del Principado de Cataluña anunció su constitución en San Juan de las Abadesas. Entre sus competencias estaba el organizar el servicio postal, dirigido por Solá en su calidad de Jefe Superior de Hacienda del Principado. Mediante decreto de 9 de diciembre de 1874 la Diputación reguló la conducción privada por particulares con tal de que las cartas llevaran el sello carlista y lo inutilizaran a pluma, escribiendo encima el mes y el día. En caso de interceptarse cartas sin sello el infractor pagaría 100 veces el importe de los que faltaran. Este sistema de obliterar sellos escribiendo la fecha lo emplearon numerosos administradores de correos que no disponían de matasellos.

El Servicio de Correos quedó muy quebrantado con la pérdida de Olot el 18 de marzo de 1875, y prácticamente desapareció con la pérdida de Camprodón.



• *El Servicio de Correos en el Centro (1874-1875)*

El carlismo empezó a cobrar fuerza a finales de 1873. En primavera de 1874 la Real Intendencia del Ejército del Centro, bajo la dirección del subintendente D. Francisco Roca, situó sus dependencias en Vistabella. Como en Cataluña la administración civil no se constituyó hasta finales de 1874 y fue la Intendencia militar quien asumió la dirección de Hacienda y la organización de la vida administrativa, los primeros meses la correspondencia oficial circulaba a través de los Comandantes de armas y “pasapliegos” sostenidos por los ayuntamientos.

La Intendencia carlista organizó el Servicio de Correos para atender a la correspondencia privada en junio de 1874, poniendo sus propios sellos de franqueo preparados en Vistabella.

En julio de 1874 fue nombrado Intendente General del Centro el Mariscal D. Manuel Salvador y Palacios, los subintendentes de Valencia y Aragón, con asiento en Vistabella y Cantavieja, dependían de él. Ellos asumían la Jefatura Superior de la Administración de Hacienda y, por tanto, la de Correos.

Relación de administraciones.

Servicio de Correos del Centro (1874-75):

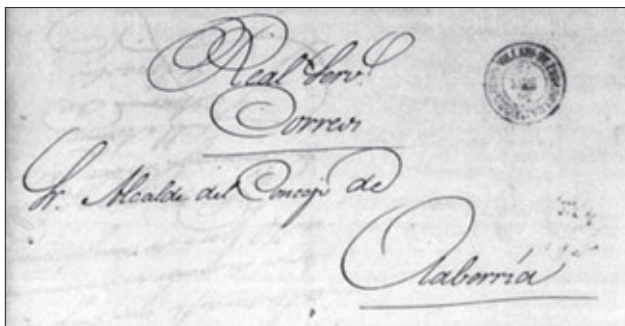
Vistabella Administración Central de Correos 1874-75, Albocácer, Amposta, Benicarló, Chelva, Gandesa, Lucena, San Mateo, Segorbe, Vinaroz, Cantavieja Administración Central de Correos 1874-75, Mora, Peñarroya

Las autoridades no tenían beneficio de franquicia y debían satisfacer la mitad del importe establecido a partir del segundo sello. Muchos recurrían a los “pasapliegos” para evitar el pago de los sellos. Se implantó también un sistema para enviar cartas fuera del territorio carlista, igual al modelo del Norte y Cataluña para enviar y recibir correo al extranjero. La mayoría de los administradores de correos no dispusieron de matasellos y obliteraron los sellos a pluma. Los pocos fechadores que se han visto sobre los sellos carlistas proceden de los recogidos en las administraciones liberales, sin conocerse ningún matasellos creado por los carlistas en el Centro. Los sellos del Centro fueron también utilizados a modo de pólizas, al prohibirse la circulación de papel sellado (20 de agosto de 1874). Se pagarían 4 sellos en los pliegos que se usasen como documentos públicos, instancias, escrituras públicas, etc. y en los despachos acreditativos de jefes y oficiales del Ejército.

En octubre de 1874 se crearon las Reales Diputaciones de Aragón y de Valencia, para organizar el servicio de correos. Por estas fechas los liberales ocuparon Vistabella, Cantavieja y otras localidades desorganizando las administraciones carlistas. Con la llegada del General Dorregaray, en 1875 se procedió a una profunda reestructuración por parte de los carlistas. El 16 de febrero se firmaba una circular organizando el Servicio de Correos, fijando la tarifa de un sello por cada 10 gramos, establecía las líneas de correos, creaba 60 administraciones (no se llegaron a cubrir todas), y asignaba estas labores a otros 50 comandantes de armas, gobernadores militares y delegados de las Diputaciones. Para ocupar los puestos se seleccionaron a veteranos del Ejército y personal militar sin destino. Sin embargo, no hubo mucho tiempo para estas reformas, ya que el ejército carlista del Centro se vio forzado a cruzar el Ebro el 3 de julio y pasar a Cataluña, abandonando definitivamente la región.

La correspondencia inicial en la 3ª Guerra Carlista

La primera carta carlista está fechada el 1 de agosto de 1873 y circulada desde “el campo de Honor” al ayuntamiento de Apellaniz (Álava). Aún no existía un servicio de correos carlista como tal y las cartas las transportaban los soldados. La primera carta carlista con matasellos propios del correo data del 30 de septiembre de 1873 y circulaba desde Villarreal de Zumárraga (Guipúzcoa) al ayuntamiento de Olaberria, también en Guipúzcoa, en la que se explica precisamente la puesta en funcionamiento del servicio de correos para el correo oficial en el interior de la provincia. La primera carta particular, también guipuzcoana, data del 5 de noviembre de 1873 circulada entre Azpeitia y Oñate. La primera carta conocida con procedencia de una localidad carlista con destino a una localidad no carlista data del 17 de octubre de 1873 y fue transportada de forma privada desde Vergara hasta Vitoria en donde, tras franquearla con sellos liberales, se reenvía el día 22 con destino a Zaragoza. Esta carta es anterior a la primera carta particular circulada por el correo específicamente carlista.




Carta circulada desde Villarreal de Zumarraga a Olaberria el 30 de septiembre de 1873.

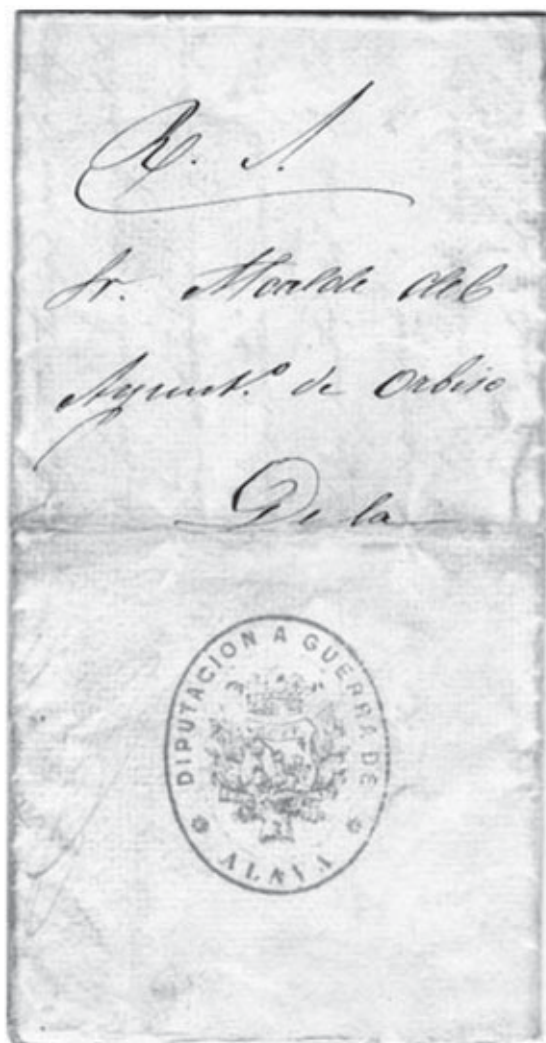
*Ejército de operaciones del Norte.
 Sr. D. Miguel Soria y López,
 Alferez del Reg.º de Luchana n.º 28
 Columna de Loma en S.º Sebastian
 adon. hallé*



Carta dirigida a D. Miguel Soria y López, alférez del Regimiento Luchana, que formaba parte de la Columna del Coronel Loma. Sello al dorso, porque el Ejército Liberal sólo tuvo franquicia para el correo que expedía y no para el que recibía. Colección Peñas.

Del Amor de

 Sr. D. Tiburcio Astuy
 Amor de la Central
Durango.

Carta dirigida en noviembre de 1874 por el Administrador del Correo de Galdácano a D. Tiburcio de Astuy, Administrador de Durango, Administración Central del Correo de Vizcaya.



Carta circulada desde “el Campo del Honor” al ayuntamiento de Orbiso (Álava) el 25 de septiembre de 1873, escrita y firmada de puño y letra por el Diputado a Guerra de Álava D. Ignacio de Varona. Circulada antes de que existiese Servicio de Correos carlista alguno.

Col. Peñas.

Servicio de Correos a las capitales de provincia y juzgados de España.

Trazado por la dirección General de Correos, 1873.



Los sellos carlistas

Durante la guerra los carlistas emitieron 7 sellos: cuatro que circulaban en el Norte, dos más en Cataluña y uno en el Centro.

Sellos de 1 real azul (Norte, 1873-74)

La Junta Gubernamental de Navarra fue la encargada de la emisión del primer sello carlista para franquear la correspondencia en el Norte. El diseño escogido reproducía la efigie de D. Carlos, dibujada a partir de una fotografía, y por valor de un Real. Las primeras pruebas y ensayos incluían la leyenda ESPAÑA sin tilde, que fue corregida en la emisión finalmente destinada a la circulación postal. La impresión definitiva y corregida de los sellos se efectuó en color azul y dio comienzo en noviembre de 1873, en la imprenta J. Cluzeau de



Bayona, por procedimiento litográfico. Aunque inicialmente estuvo previsto que fuera impreso en los talleres tolosanos de Juan José Laborde, pero se retrasó la ocupación carlista de Tolosa.

La primera tirada se hizo en pliegos de 84 sellos (7 filas de 12) y la segunda, en febrero de 1874, en pliegos de 180 sellos (15x12), en ambos casos sin ninguna inscripción marginal. Entre una y otra impresión se aprecian algunas ligeras diferencias, en particular un acabado más fino y limpio en la última tirada, y el empleo en ella de un papel más satinado. En total se confeccionaron unos 200.000 sellos. La literatura postal clásica señala la existencia de pliegos de 121 sellos (11x11) en la primera tirada, que no hemos podido confirmar. El sello empezó a usarse oficialmente el 1 de diciembre de 1873 en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, y el 1 de enero de 1874 en Navarra, y se suprimió a partir del 31 de julio de 1874.

Sellos de 1 real violeta (Norte, 1874-75)

A principios de julio de 1874 la Inspección General de Correos del Reino de Navarra empezó a suministrar a los demás territorios sellos de 1 Real, de color violeta, con la efigie laureada de Carlos VII, para sustituir a los sellos azules. La emisión había sido decidida por la Real Junta Gubernamental de Navarra, al parecer por haberse detectado usos fraudulentos de los anteriores. En esta ocasión se escogió una imprenta en París para confeccionar el sello. La impresión, mucho más cuidada que la del sello azul, se realizó en litografía.

Se tiraron 300.000 sellos en pliegos de 200 (10 filas de 20) sin inscripción marginal alguna. El franqueo de las cartas con el nuevo sello se hizo obligatorio desde el 1 de agosto de 1874, aunque Guipúzcoa empezó a usarlos el 10 de julio por escasez de los azules, y Navarra hizo lo propio desde el día 15. El sello continuó en circulación oficial hasta el 28 de febrero.



Sellos de 1 real castaño y 50 céntimos verde (Norte, 1875-76)

Por Real Orden de 23 de enero de 1875 se acordó modificar las tarifas postales y se autorizó una nueva emisión de sellos. Constaba de dos valores: uno de real, de color bistre o castaño, para la correspondencia provincial y las cartas destinadas al extranjero. A diferencia de las tiradas anteriores, sería ahora la Dirección General de Comunicaciones quien asumiera la responsabilidad de la emisión, no sin resistencias por parte de Navarra. Ambos sellos, obra del dibujante Sotero Arrese, reproducían la efigie laureada de D. Carlos, pero eran de factura más tosca que los de color violeta. Estaban claramente inspirados, tanto en el formato como en el diseño, en sellos franceses de la época. Fueron impresos litográficamente en Tolosa, en la imprenta de D. Juan José Laborde, en tres tiradas:

- *La primera tirada* se realizó en febrero, en pliegos de 350 sellos (14 filas de 25).
- *La segunda tirada* en julio, en pliegos de 100 sellos (10x10)

En los dos casos con sellos de ambos valores.

- Y la tercera en septiembre; esta vez sólo del sello de 50 céntimos verde, en pliegos de 200 (2 pliegos de 10x10 cada uno, separados por un interpanel).

Los pliegos del sello castaño confeccionados en julio y los del verde de septiembre llevan en el margen superior la inscripción “100 SELLOS DE Á REAL” y “100 SELLOS DE 50 CENT”, respectivamente. En total se confeccionaron unos 530.000 de 1 Real castaño y 730.000 de 50 céntimos verde. La tirada hecha en julio de 1875 se realizó exclusivamente para Castilla, aunque algún sobrante se regaló después a Guipúzcoa.

Los sellos de las tres tiradas son similares porque las piedras matrices empleadas fueron las mismas; sin embargo se pueden apreciar algunas diferencias derivadas del diseño de los pliegos en cada emisión, de la composi-



ción de las tintas y de un curioso desliz –ampliamente descrito en la literatura postal– que ocurrió al efectuarse una de las trasposiciones de las piedras matrices a las piedras de impresión de la segunda tirada (el conocido tipo “grecas invertidas”). En esta segunda tirada se observa una ligera diferencia de tono en el color de los sellos, sobre todo en el castaño, que adquiere aquí un aspecto achocolatado. Los sellos debían comenzar a usarse oficialmente a partir del 1 de marzo de 1875, pero se autorizó la circulación de los de 1 Real castaño unos días antes por escasear los violetas. Ambos valores estuvieron en circulación hasta el fin de la guerra.

Sellos de tres cuartos azul (Cataluña, 1874)

Aunque del origen y utilización de este sello quedan detalles por aclarar parece ser que se creó para franquear correspondencia particular que circulaba en Cataluña a través de los comandantes de armas carlistas y, quizás, por alguna de las líneas de correos toleradas y vigiladas por ellos. Se creó a comienzos de 1874, en color azul y con un valor facial de “Tres Cuartos”(=12 maravedíes = 35 céntimos de real). No llevaba el busto del rey sino el Escudo Real dentro de un círculo, con una leyenda a su alrededor: “CARLOS SÉPTIMO. REY DE LAS ESPAÑAS”. Su formato y diseño estaban claramente inspirados en una emisión contemporánea de la República Dominicana. Se imprimió por procedimiento litográfico, en minipliegos de 4 sellos dispuestos en un bloque de 2x2. Esta circunstancia induce a pensar que se confeccionó en escaso número. Todo parece indicar que tuvo un carácter provisional del Servicio de Correos carlista en Cataluña en abril de 1874.

Se conocen en la actualidad tan sólo 4 ejemplares en estado nuevo y apenas 25 en usado. No se conoce ningún ejemplar sobre carta o franqueo; y ese es uno de los grandes problemas que tiene este sello para ser considerado como tal por todo el mundo y que, por lo general, no aparece en los principales catálogos de sellos, tanto nacionales como internacionales.



Sellos de 16 maraverises rosa (Cataluña, 1874-75)



La circular de 1 de abril de 1874 creaba un sello de 47 céntimos de real ó 4 cuartos, que finalmente se confeccionó con un valor facial de 16 maravedies de vellón, cuantía equivalente a las indicadas. Era de color rosa y reproducía una nueva versión de la efigie de D. Carlos. Se confeccionó en la Masía Farrés y luego en la Masía Clarella, en Besora, por procedimiento tipográfico en pliegos de 100 sellos, con la curiosa disposición de 1 sello centrado en la primera fila, seguido de 11 filas de 9 sellos. En el margen superior de la hoja lleva la inscripción en dos filas: “EJÉRCITO REAL DE CATALUÑA. COMUNICACIONES. 100 sellos de 16 maraverises”. No se conoce el volumen de la tirada, pero en todo caso fue muy amplio. El sello empezó a circular el 15 de abril y siguió en uso hasta el fin de la guerra en Cataluña, en noviembre de 1875.

Sellos de ½ real rojo (Centro, 1874-75)



En abril de 1874 se instaló en Vistabella un taller de litografía, donde pronto se confeccionaron los primeros sellos de correos del Centro. El diseño, obra del dibujante D. Juan Vilás, era muy tosco por falta de instrumentos adecuados. Reproducía la imagen del rey Carlos VII, tenía un valor facial de ½ Real y se imprimió litográficamente, en color rojo, en planchas de 104 sellos (8 filas de 13) sin ninguna inscripción marginal. La tirada fue de 200.000 ejemplares. Comenzó a utilizarse en julio de 1874 y estuvo en vigor hasta finales de la guerra en el Centro, en julio de 1875.

Mención aparte la existencia de estos sellos fiscales carlistas



1874 - Sellos fiscales carlistas - sin dentar

La Litografía

Es un proceso de impresión inventado en 1796 (no utilizado en la actualidad para fabricar sellos) que consiste en transportar sobre una piedra especial el diseño de los sellos realizados en papel mediante un lápiz graso especial (lápiz litográfico). El transporte en el caso de los sellos (diseños repetidos) produce pequeñas irregularidades, lo que determina la frecuente existencia de variantes de cada sello dentro del pliego. El proceso continúa con el humedecimiento de la piedra y su entintado. Las partes que constituyen el dibujo (grasas) rechazan el agua y retienen la tinta (rechazada en cambio en las partes húmedas). Al colocar el papel y ejercer presión quedarán marcadas las partes entintadas.

Técnicas de impresión de los sellos postales. tipografía, litografía, calco-
grafía, huecograbado y Offset:



Anexo

Cronología

- Carlos IV..... (1788-1808)
- José I..... (1808-1813)
- Fernando VII..... (1813-1833)
- Isabel II..... (1833-1868)
- Francisco Serrano..... (1868-1871)
Regente de la Monarquía
- Amadeo I..... (1871-1873)
- Alfonso XII..... (1874-1885)

Acontecimientos

1789: Revolución Francesa. Se deroga la Ley Sálica mediante votación de la Pragmática Sanción.

1792: Gobierno de Godoy. Guerra contra Francia.

* * *

1801: Guerra de las naranjas contra Portugal. Medidas desamortizadoras.

1804: Guerra contra Inglaterra.

1805: Batalla de Trafalgar.

1808: Motín de Aranjuez. Abdicación Carlos IV. Ocupación francesa. Sublevación de Madrid. José I rey de España. Batalla de Bailén.

* * *

1810: Primeras sesiones Cortes de Cádiz.

1812: Constitución de Cádiz. Abolición de señoríos.

1814: Fin guerra de la Independencia. Retorno de Fernando VII. Abolición de la Constitución.

* * *

1820: Inicio del Trienio Liberal. Proteccionismo y decretos de carácter económico y movimientos sociales. Se concede franquicia a la correspondencia de presidentes y secretarios de las Cortes.

1822: Nueva tarifa de cartas y bases organizativas y económicas

1826: Represión de elementos opositores al absolutismo.

Proteccionismo arancelario (1829 Código de comercio).

* * *

- 1830: Abolición Ley Sálica. Nacimiento de Isabel II.
- 1833: Muere Fernando VII. Regencia de María Cristina.
Fin Década Ominosa. Primera guerra carlista.
División administrativa de España
- 1835: Gobierno de Mendizábal. Disolución órdenes religiosas.
- 1836: Supresión de la Mesta, los diezmos y primicias.
Pronunciamiento de la Granja. Victoria de Espartero en el Norte.
Liberalización industrial.
- 1837: Desamortización de bienes eclesiásticos. Nueva Constitución:
Estatuto Real. El pretendiente carlista sitía Madrid.
- 1838: Actividad bélica del General Cabrera en Levante. El Banco de San Fernando centraliza las operaciones de crédito estatales.
- 1839: Convenio de Vergara: fin de la Guerra Carlista en el Norte.

* * *

- 1840: Abdica la Reina Regente.
- 1841: Espartero Regente. Segunda desamortización de Mendizábal
Levantamiento de O'Donnell. Se establece el giro recíproco antecedente del giro mutuo y, más tarde, giro postal.
- 1842: Bombardeo de Barcelona. Uniformidad a los sellos de fechas.
- 1843: Fin regencia de Espartero. Isabel II mayor de edad. Fomento de la industria siderúrgica y obras ferroviarias. Se establece el correo diario, ida y vuelta, entre Madrid e Irún.
- 1844: Detención medidas desamortizadoras. Auge bancario y empresarial. Se crea el Cuerpo de Inspectores de Postas y Correos. Inicio Década Moderada.
- 1845: Nueva Constitución. Reforma de la Hacienda Pública.
Tarifa única para península y Baleares, y franquicia postal para las Autoridades de Gobierno en correo oficial.
Carlos María Isidro renuncia a sus derechos en favor de Carlos Luis de Borbón.
- 1846: Segunda Guerra Carlista o de los *matiners*.
- 1847: Se crea la Dirección General de Correos y Telégrafos.
- 1848: Dictadura del General Narváez. Depresión económica.
Reforma monetaria, el sistema del real. Ley de Sociedades por acciones.

Primer ferrocarril en España.

1849: Fin de la segunda Guerra Carlista.

* * *

1850: Primera emisión de sellos en España con efigie de Isabel II.

Se inaugura el canal de Isabel II.

1851: Período de innovaciones económicas: aranceles proteccionistas. Política de Bravo Murillo.

1855: Desamortización civil y eclesiástica de Madoz. Huelga general en Cataluña. Impulso a la industria.

1856: Regreso de Narváez al poder. Restablecimiento de la Constitución de 1845. Creación del Banco de España.

Legislación bancaria.

1857: Creación del Banco de Bilbao. Etapa de depresión.

1858: Gabinete O'Donnel

1859: Guerra con Marruecos. Legislación sobre minería.

* * *

1861: Fin guerra con Marruecos.

1863: O'Donnel cesa en el poder.

1864: Legislación sobre ordenación monetaria, el sistema del escudo.

1868: Batalla de Alcolea y deposición de Isabel II –Revolución Gloriosa– Gobierno provisional. Reforma monetaria, nace la peseta.

1869: Cortes constituyentes. Nueva Constitución. Leyes arancelarias y mercantiles.

* * *

1870: Amadeo I rey de España.

1872: Tercera Guerra Carlista.

1873: Primera República española. Presidentes: Figueras, Pi y Margal, Salmerón y Castelar. Sublevación del cantón de Cartagena (insurrección cantonal).

1874: Disolución de las Cortes por el General Pavía. Martínez Campos proclama rey al príncipe Alfonso XII. Primer gobierno Cánovas. El Banco de España accede al monopolio de la emisión de moneda.

1876: Fin de la tercera Guerra Carlista. Constitución de la Restauración.

Bibliografía

1. NADAL, J.; ORTEGA R. Dirigida por VICENS VIVES, J. “*Historia de España y América social y económica*”. Vol. V. Barcelona, 1979. Ed. Vicens-Vives.
2. FORTUN PÉREZ DE CIRIZA, L. J. FLORISTAN IMIZCOZ, A. VIRTO IBAÑEZ, J.J.: “*Historia de Navarra*”. Vol. III Pamplona, 1989. Ed. Ediciones Harper.
3. BALDO LACOMBA, M. PÉREZ GARZÓN, S.: “*Historia de España*” Vol. 9. Barcelona, 1988. Ed. Planeta.
4. TORTELA CASARES, G. MARTÍ Y MARTÍ, C. JOVER ZAMORA, J.M. GARCÍA DELGADO, J. L.: “*Historia de España*” Vol. VIII. Dirigida por TUÑÓN DE LARA, M. Barcelona, 1985. Ed. Labor.
5. FERRER BENIMELLI, J.A. AROSTEGUI SÁNCHEZ, J. PÉREZ GARZÓN, J. S. BAHAMONDE, A. TORO, J.: “*Historia de España*” Madrid, 1986. Ed. Historia 16.
6. DE UGALDE, M.: “*Historia de Euzkadi*” Vol. IV. Madrid y Barcelona, 1982. Ed. Cupsa y Planeta.
7. DE ARGUINZONIZ, A. M.: “*El alzamiento carlista de Bizcaya en 1872 y el Convenio de Amorebieta*”. Museo de Arte e Historia, 1990. Durango.
8. GOBIERNO DE NAVARRA Y CAJA NAVARRA: “*La Moneda en Navarra*”. 2001. Pamplona.
9. NEGRO MARCO, L.: “*El general carlista Marco de Bello (1817-1885)*”. 1991. Xiloca.
10. CARRERAS CANDI: “*Disquisiciones Postales y Filatélicas*”. 1908.
11. FERNÁNDEZ, M.: *STAMP. “Artículos de Filatelia”*. Ed. DIARIO ABC de Madrid. Madrid 1933-1936.
12. TORT, A.: “*Guía del Coleccionista de Sellos de Correos de España 1870-1900*” 3 Tomos. Ed. Aguilar 1950.
13. BLAS, L.: “*Manual del experto en sellos de España 1850-1900*” 1960.
14. PARDO SAN GIL, J.: “El enigma de los numerales carlistas desvelado” 1999.
15. ESCALADA, E. PARDO SAN GIL, J.: “Las guerras carlistas”.

Catálogos

1. VICENTI, J. A.: “Catálogo General de la moneda española”. Tomos II y III. 1974, Madrid.
2. NUMINTER S. A.: “Cuadernos de numismática”. 1978-79, Madrid.
3. “Catálogo unificado de España y dependencias postales”. Edifil, S. A.

4. Ed. CALICO TRIGO. "Monedas españolas desde Juana y Carlos a Isabel II, 1504 a 1868". Barcelona 1995.
5. CAMPILLO, Andrés: "Catálogo de bolsillo. Moneda española". José Napoleón a J. Carlos I (1808-1997). Billetes Alfonso XIII a J. Carlos I (1888-1997). Barcelona 1997.
6. SÁNCHEZ, Alfredo: "Un siglo de Monedas Españolas". Bilbao 1974-75.
7. VICENTI, J. A.: "Catálogo Básico Monedas y Billetes". Madrid 1997.
8. Historia de la Moneda Española. Selección del Reader's Digest. Madrid 1979.
9. CAYÓN, J. R. CASTÁN: "Catálogo Unificado de las Monedas y Billetes Españoles". Madrid 1979.
10. GUERRA Hnos.: "Catálogo Monedas y Billetes Españoles" Zaragoza, 1991, 1998, 2003.
11. ALEDÓN, J. M.: "La peseta. Catálogo Básico". La moneda Española desde 1868 y los billetes desde 1873. Valencia 1997.